



DEPENDENCIA SOLICITANTE:
OBJETO DEL PROCESO/PROYECTO:
FECHA:

SECRETARIA DE SALUD
Prestación de Servicios logísticos para la realización del 10.º Congreso de Salud Pública "De la sexualidad a la maternidad segura", en el marco del fortalecimiento de la gestión para el Sistema de Vigilancia en Salud Pública del municipio de
4/09/2026

ESTUDIO DE PRECIOS														
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	AGENCIA MANAGER		PROPONENTES		MARIA AZUCENA RUIZ		VALOR PROMEDIO			
					S.A.S		JLNM S.A.S.		ROBAYO					
					Nit : 901367256-2	Nit: 901839467-6	Nit: 21238194-1		VR. UNIT	VR. TOTAL	VR. UNIT	VR. TOTAL	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	90111601	Servicio de alquiler de terraza o espacio exclusivo para el desarrollo de la rueda de prensa del 10.º Congreso de Salud Pública, ubicado en un hotel de la ciudad de Villavicencio que cuente con infraestructura adecuada, cómoda y segura, de fácil acceso y ubicación estratégica, preferiblemente en zona céntrica y cercana a vías principales. El espacio deberá contar con capacidad mínima para 200 personas, mobiliario adecuado, condiciones de iluminación, ventilación, accesibilidad y seguridad, y garantizar la exclusividad del área durante el desarrollo de la actividad. El servicio deberá incluir como mínimo: Disponibilidad de la terraza o espacio por un período mínimo de tres (3) horas. Mobiliario y sillas necesarias para la atención de los asistentes, de acuerdo con el aforo establecido. Estación permanente de café e hidratación durante el desarrollo de la rueda de prensa, que incluya como mínimo café o linto, aromática, agua fría y caliente, azúcar blanca y morena, endulzante dietético, vasos o pocillos, mezcladores y servilletas. Personal de atención y servicio requerido durante la actividad. Disponibilidad de parqueadero para los asistentes, de acuerdo con la capacidad del establecimiento. Aseo y adecuada presentación del espacio antes, durante y después de la actividad. El contratista deberá garantizar la disponibilidad y exclusividad del espacio durante mínimo tres (3) horas, así como el adecuado funcionamiento de los servicios incluidos.	JORNADA	1	3.507.360	3.507.360	3.690.035	3.690.035	3.763.105	3.763.105	3.653.500	3.653.500		\$ 3.653.500
2	90101603	Suministro de desayuno tipo premium para los asistentes a la rueda de prensa del 10.º Congreso de Salud Pública, servido en condiciones adecuadas de presentación, temperatura, calidad e inocuidad. El desayuno deberá corresponder a una de las siguientes opciones de menú: OPCIÓN 1: Proteína: Huevos revueltos con jamón y queso o preparación similar, porción mínima de 120 gramos. Acompañamiento: Arepa de maíz con queso, porción mínima de 80 gramos.Fruta: Porción de fruta fresca de temporada, mínimo 120 gramos. Bebida caliente: Café, linto, chocolate o aromática, mínimo 180 ml. Bebida fría: Jugo natural, mínimo 250 ml. OPCIÓN 2: Proteína: Omelette relleno de jamón y queso o preparación similar, porción mínima de 120 gramos. Acompañamiento: Croissant, pan artesanal o producto de panadería similar, porción mínima de 80 gramos. Fruta: Porción de fruta fresca de temporada, mínimo 120 gramos. Bebida caliente: Café, linto, chocolate o aromática, mínimo 180 ml. Bebida fría: Jugo natural, mínimo 250 ml. El servicio deberá incluir menaje, cubiertos, servilletas, montaje y servicio de meseros, garantizando la atención oportuna de los asistentes durante el desarrollo de la rueda de prensa. Los alimentos deberán ser frescos, aptos para el consumo humano y preparados, conservados y servidos bajo condiciones que garanticen su calidad e inocuidad, cumpliendo con la normalidad sanitaria vigente. Nota: La opción de menú a suministrar será definida y aprobada previamente por la supervisión del contralpo, en coordinación con el contratista.	UNIDADES	200	26.492	5.298.400	27.872	5.574.400	28.424	5.684.800	27.596			\$ 5.519.200

	3	90111601	Servicio de alquiler de auditorio, salón o centro de convenciones para el desarrollo del evento, ubicado en la ciudad de Villavicencio, en un establecimiento que cuente con infraestructura adecuada, condiciones de comodidad, ventilación, iluminación, acústica, accesibilidad y seguridad para los asistentes, así como con disponibilidad de parqueadero acorde con las necesidades de la actividad. El lugar deberá disponer de las condiciones necesarias para el desarrollo de la agenda programada. El espacio deberá contar con capacidad mínima para trescientas cincuenta (350) personas y disponer de los elementos y servicios necesarios para el desarrollo de un congreso académico e institucional. Auditorio o salón principal: Un (1) videobeam láser con potencia mínima de 5.500 lúmenes, con pantalla de proyección acorde con la capacidad y dimensiones del recinto. Un (1) sistema de sonido tipo conferencia, preamplificado mediante consola análoga o con características técnicas equivalentes o superiores, adecuado para garantizar la cobertura total del recinto. Un (1) micrófono inalámbrico. Un (1) micrófono de solapa inalámbrico. Dos (2) mesas principales debidamente vestidas y acondicionadas para el desarrollo de las intervenciones académicas. Trescientas cincuenta (350) sillas para los asistentes, debidamente organizadas y vestidas. Sistema de aire acondicionado o climatización con capacidad suficiente para mantener condiciones adecuadas durante toda la jornada. Baterías sanitarias en cantidad y condiciones adecuadas para atender el aforo previsto, garantizando su disponibilidad, funcionamiento, aseo y suministro permanente de elementos básicos durante el evento. Disponibilidad de servicio de parqueadero para los asistentes, de acuerdo con la capacidad del establecimiento. Personal de atención y servicio (meseros), debidamente uniformado y con adecuada presentación personal, disponible durante el desarrollo del evento. Estación permanente de café e hidratación, ubicada al interior del auditorio o salón principal, en un área que permita su utilización por parte de los asistentes sin interferir con el desarrollo de las actividades académicas, la circulación, la visibilidad ni las condiciones de seguridad del recinto. Deberá incluir como mínimo: café o té, aromatizantes, agua fría y caliente, galletas, rosquitas tradicionales de la región, azúcar blanca y morena, endulzante dietético, vasos o pocillos desechables de mínimo seis (6) onzas, mezcladores desechables y servilletas de papel. Se deberá garantizar la disponibilidad y reposición de los productos durante toda la jornada. Lobby, foyer o área complementaria de convenciones: El establecimiento deberá disponer de un lobby, foyer o área complementaria al salón principal, con condiciones adecuadas de espacio y circulación para el registro de los participantes y la presentación de la oferta institucional y académica de las entidades invitadas. Esta área deberá estar disponible para las actividades del Congreso durante el tiempo establecido. Esta área deberá incluir: Dos (2) mesas rectangulares para el registro y acreditación de los participantes, debidamente vestidas. Diez (10) mesas tipo cóctel o similares, destinadas a la promoción y socialización de la oferta institucional y de investigación en el área de la salud por parte de las universidades e instituciones invitadas de la región. Dos (2) sillas por cada mesa destinada a la oferta institucional, para un total de veinte (20) sillas. Condiciones de disponibilidad y exclusividad: El contratista deberá garantizar la disponibilidad y exclusividad del auditorio o salón principal y de las áreas complementarias requeridas para el desarrollo del evento durante un período mínimo de diez (10) horas, asegurando su adecuado funcionamiento, aseo, climatización y disponibilidad de los servicios incluidos durante toda la jornada.
	1		GLOBAL
	1	18.442.886	
		18.442.886	
		19.403.453	
		19.403.453	
		19.787.681	
		19.787.681	
		19.211.340	
		\$ 19.211.340	

4	80161507	Prestación del servicio de transmisión en vivo (streaming) para el desarrollo del 10.º Congreso de Salud Pública, durante la jornada, con una intensidad mínima de diez (10) horas, a través de las redes sociales y/o canales digitales institucionales que determine la Administración Municipal. El servicio deberá garantizar la transmisión continua y en tiempo real de las conferencias, ponencias, intervenciones y demás actividades académicas desarrolladas durante el Congreso, asegurando condiciones adecuadas de calidad de audio y video. Para la ejecución del servicio, el contratista deberá disponer como mínimo de: •Equipo técnico y tecnológico necesario para realizar la transmisión en vivo durante la totalidad del evento. •Cámaras de video con calidad adecuada para transmisión digital, que permitan realizar diferentes tomas del escenario, conferencistas e intervenciones desarrolladas durante el Congreso. •Equipos de captura, procesamiento y transmisión de audio y video requeridos para la emisión en tiempo real. •Integración del audio proveniente del sistema de sonido del auditorio con la transmisión en vivo, garantizando claridad y adecuada sincronización entre audio y video. •Equipo de cómputo y demás elementos tecnológicos necesarios para la producción y transmisión del contenido. •Monitoreo permanente de la señal durante toda la jornada, verificando la estabilidad y continuidad de la transmisión. •Configuración y realización de pruebas técnicas previas al inicio del evento, con el fin de verificar la correcta integración de los equipos y plataformas. •Atención inmediata de cualquier eventualidad técnica que pueda afectar la emisión en vivo. •Personal técnico calificado encargado de la configuración, operación, producción, monitoreo y continuidad de la transmisión durante toda la jornada. El contratista deberá coordinar previamente con la secretaria de salud el acceso y configuración de las redes sociales y/o canales digitales institucionales autorizados para la transmisión, así como realizar las pruebas técnicas necesarias antes del inicio del Congreso. El servicio deberá garantizar la disponibilidad y continuidad de la transmisión durante la jornada del evento, procurando evitar interrupciones atribuibles a los equipos, personal o componentes tecnológicos a cargo del contratista.	JORNADA	1	4,416.000	4,416.000	4,646.000	4,646.000	4,738.000	4,738.000	4,600.000	\$ 4.600.000
5	80141607	SERVICIO DE PRESENTACIÓN Y CONDUCCIÓN DEL EVENTO: Profesional en Comunicación Social y Periodismo, con experiencia mínima acreditada de seis (6) años en radio, televisión, medios de comunicación y/o presentación de eventos presenciales. El servicio tendrá una duración de ocho (8) horas, sin incluir el receso de almuerzo, y comprenderá la apertura y cierre del evento, la presentación de conferencias e invitados, la orientación de la programación y las demás intervenciones requeridas conforme con la agenda del Congreso. Incluye la preparación previa, la coordinación de la agenda con el equipo organizador y la disponibilidad durante toda la jornada.	JORNADA	1	3.589.594	3.589.594	3.776.552	3.776.552	3.851.334	3.851.334	3.739.160	\$ 3.739.160

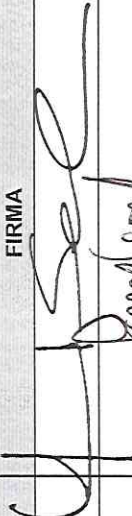


6	80141607	Prestación del servicio de participación presencial de una persona invitada especial, figura pública colombiana de amplia trayectoria en televisión y plataformas digitales, con mínimo setecientos mil (700.000) seguidores en al menos una red social, para el desarrollo de una conferencia magistral y conversatorio testimonial en el marco de la salud pública. La intervención abordará de manera integral el bienestar emocional, la salud mental, los derechos sexuales y reproductivos y la resiliencia en el ciclo de vida de la mujer, mediante un enfoque transformador basado en la vivencia personal frente al embarazo adolescente, los retos de la maternidad, la soltería y la superación de violencias en la infancia. La participación incluirá el desarrollo de la ponencia magistral, interacción con los asistentes, asistencia a rueda de prensa y medios de comunicación, así como la autorización para el registro y uso de imagen institucional, constituyendo un insumo clave para la prevención de violencias de género, el fortalecimiento de la educación sexual integral y la promoción de entornos seguros para la maternidad.	JORNADA	1	9.600.000	9.600.000	10.100.000	10.300.000	10.300.000	10.000.000	\$ 10.000.000
7	86101705	Conferencista 1, en Salud Materna, Sexual y Medicina Materno-Fetal Prestación de servicios profesionales de conferencista presencial para el 10.º Congreso de Salud Pública: "De la sexualidad a la maternidad". Comprende la preparación e impartición de una ponencia, panel o intervención técnica sobre salud materna, morbilidad perinatal, emergencias obstétricas, salud sexual y reproductiva, bioética o menopausia, incluyendo la entrega de material audiovisual, atención a preguntas y autorización de registro institucional. Requisitos: Título profesional en Medicina, especialización en Ginecología y Obstetricia, y experiencia en salud materna y reproductiva. Se valorará posgrado o formación avanzada en medicina materno-fetal, bioética, sexología o gestión de programas afines.	SERVICIO	1	4.320.000	4.320.000	4.545.000	4.635.000	4.635.000	4.500.000	\$ 4.500.000
8	86101705	Conferencista 2, en Salud Mental Comunitaria, Salud Sexual y Enfoque Psicosocial. Prestación de servicios profesionales de conferencista presencial para el 10.º Congreso de Salud Pública: "De la sexualidad a la maternidad". Comprende la preparación e impartición de una ponencia, panel o intervención técnica sobre salud mental comunitaria, abordaje psicosocial de la salud sexual y reproductiva, prevención de violencias basadas en género o políticas públicas en salud, incluyendo la entrega de material audiovisual, atención a preguntas y autorización de registro institucional. Requisitos: Título profesional en Psicología, posgrado (Especialización o Maestría) en áreas clínicas, de la familia, salud mental comunitaria o educación, y experiencia en intervención psicosocial, salud sexual y reproductiva o dirección académica en salud.	SERVICIO	1	4.320.000	4.320.000	4.545.000	4.635.000	4.635.000	4.500.000	\$ 4.500.000
9	14111531 44121701 60101405	Kit de entrega para los asistentes al 10.º Congreso de Salud Pública, compuesto por: Agenda anillada de tapa dura, tamaño aproximado de 12 x 10 cm, elaborada con hojas ecológicas, con dos (2) separadores internos e inclusión de contenido e imagen institucional de acuerdo con el diseño suministrado y/o aprobado por la entidad. Boligrato tipo semigel, tinta negra de larga duración, punta fina de aproximadamente 0,7 mm, trazo uniforme, con impresión de mensaje y/o imagen institucional. Escarpela de identificación, tamaño aproximado de 9,5 x 11,5 cm, con impresión interna en papel Propalcote a full color, portaescarpela y cinta satinada para colgar, personalizada de acuerdo con la imagen institucional y diseño aprobado para el evento.	KIT	350	56.042	19.614.700	58.961	21.044.800	60.128	58.377	\$ 20.431.950

5

10	90101603	Suministro de almuerzos premium: preparados y servidos en condiciones adecuadas de temperatura, presentación e inocuidad, para los asistentes al 10.º Congreso de Salud Pública. Cada almuerzo deberá estar compuesto, como mínimo, por: •OPCIÓN 1: Entrada: Ensalada César con jamón de pavo, porción mínima de 100 gramos. - Proteína: Medallones de lomo de res en salsa de vino, porción mínima de 200 gramos. - Acompañamiento: Papas lionesas, porción mínima de 150 gramos. - Postre: Red Velvet Cake, porción mínima de 80 gramos. Bebida no alcohólica: Jugo natural o bebida equivalente, mínimo 300 ml. OPCIÓN 2:Entrada: Causa limeña con palmitos, porción mínima de 100 gramos. Proteína: Suprema de pollo rellena con plátano maduro y chorizo, porción mínima de 200 gramos. Acompañamiento: Orzo cremoso napolitano, porción mínima de 150 gramos. Postre: Tiramisú, porción mínima de 80 gramos. Bebida no alcohólica: Jugo natural o bebida equivalente, mínimo 300 ml. El servicio deberá incluir menaje, cubiertos, servilletas, montaje y servicio de meseros, garantizando la atención oportuna de los asistentes en el horario establecido dentro de la programación del Congreso. Los alimentos deberán ser frescos, aptos para el consumo humano y preparados, conservados y servidos bajo condiciones que garanticen su calidad e inocuidad, cumpliendo con la normatividad sanitaria vigente y manteniendo adecuadas características de sabor, olor, textura, presentación y temperatura. Nota: La opción de menú a suministrar será definida y aprobada previamente por la supervisión del contrato, en coordinación con el contratista.	UNIDADES	350	71.474	25.015.900	75.197	26.318.950	76.685	26.839.750	74.452	\$ 26.058.200
11	90101603	Suministro de botellas de agua potable sin gas, en presentación individual de mínimo trescientos cincuenta mililitros (350 ml), destinadas a la atención de panelistas, conferencistas, profesionales invitados e invitados especiales durante el desarrollo del 10.º Congreso de Salud Pública y la rueda de prensa asociada al evento. Las botellas deberán entregarse selladas de fábrica, en óptimas condiciones de conservación y aptas para el consumo humano, con registro sanitario vigente cuando aplique y fecha de vencimiento vigente al momento de su entrega. El contratista deberá garantizar su disponibilidad y distribución durante el desarrollo de la jornada, de acuerdo con las indicaciones del supervisor o quien este designe.	UNIDADES	30	3.456	103.680	3.636	109.080	3.708	111.240	3.600	\$ 108.000
12	60101606	Suministro de diplomas o certificados de participación para los asistentes al 10.º Congreso de Salud Pública "De la Sexualidad a la Maternidad", elaborados en papel tipo opalina o lino americano de mínimo 180 gramos, tamaño carta de aproximadamente 21,6 x 28 cm. Impresión litográfica a full color (CMYK) por una (1) cara, con línea de seguridad, diseño e imagen institucional del evento y personalización mediante impresión digital o inklej con los nombres y demás datos de cada participante, de acuerdo con la información suministrada y aprobada por la entidad. Los diplomas o certificados deberán entregarse completamente impresos, personalizados y en óptimas condiciones de presentación.	UNIDADES	350	15.284	5.349.400	16.080	5.628.000	16.399	5.739.650	15.921	\$ 5.572.350
13	78111800	TRANSPORTE PUERTA A PUERTA: Servicio de transporte terrestre exclusivo en la ruta Bogotá—Villavicencio y Villavicencio—Bogotá. El servicio incluye los traslados internos requeridos en ambas ciudades, de acuerdo con las necesidades del pasajero, así como conductor profesional, combustible, peajes y disponibilidad del vehículo. Nota: Los horarios y recorridos serán coordinados previamente con el supervisor, de acuerdo al cronograma	TRAYECTO	2	580.000	1.160.000	604.479.50	1.208.959	628.959	1.257.918	604.480	\$ 1.208.959

6

14	78111502	TRANSPORTE AEREO: El servicio deberá incluir: tiquetes aéreos de ida y regreso en la ruta Medellín-villavicencio y villavicencio - medellin; tasas, impuestos y demás cargos aplicables. Nota: El itinerario deberá corresponder al mes de octubre de 2026.	TRAVECTO	2	\$ 1.010.000	2.020.000	\$ 1.060.183	2.120.366	\$ 1.110.366	2.220.732	1.060.183	\$ 2.120.366
15	78111800	TRANSPORTE INTERNO: Servicio de transporte terrestre especial para los desplazamientos internos para cuatro (4) personas con vehículo de capacidad para las mismas. Incluye conductor, combustible, parqueaderos, peajes y demás costos asociados.	DIA	1	\$ 528.000	528.000	\$ 550.000	550.000	\$ 572.000	572.000	550.000	\$ 550.000
16	90111503	SERVICIO DE HOSPEDAJE: Servicio de alojamiento individual, en establecimiento hotelero de alta categoría en la ciudad de Villavicencio, con condiciones adecuadas de comodidad, seguridad, higiene y atención. El servicio incluye alojamiento, cena el día de ingreso, desayuno al día siguiente, impuestos, seguro hotelero y demás cargos aplicables. Nota: Las reservas y condiciones del servicio serán coordinadas previamente por el supervisor, de acuerdo con el cronograma.	HABITACION	3	\$ 650.000	1.950.000	\$ 678.600	2.035.800	\$ 707.200	2.121.600	678.600	\$ 2.035.800
CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$113.808.825), incluido IVA.												\$ 113.808.825
CUADRO DE APROBACIONES												
NOMBRES Y APELLIDOS			CARGO					FIRMA				
Aprobó:	YANED SIERRA CASTRILLON		Secretaría de Salud									
Revisó:	SUSANA URIBE DÍAZ		Profesional CPS - Contrato 3138 de 2026									
Elaboró:	JENNCY DURYERKY DUARTE MANRIQUE		Profesional CPS- Contrato 2936-2026									
NOTA 1: LOS PRECIOS TIENEN EN CUENTA LOS RESPECTIVOS DESCUENTOS DE ESTAMPILLAS INDICADAS EN LA INVITACIÓN A COTIZAR.												



Villavicencio, 01 de septiembre de 2026

Señores:

MARÍA AZUCENA RUIZ ROBAYO

Nit: 21238194-1

Correo: luchorueta90@hotmail.com

Teléfono: 6647244

Dirección: CR 34 NRO. 34A-120 BARRIO BARZAL

*Recibido
1 sep 12 2026
A. R.*

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitarle de manera formal cotización de los siguientes Bienes y/o servicios, con el fin de identificar los valores en relación a las actividades directas del presente objeto **"Prestación de Servicios logísticos para la realización del 10.º Congreso de Salud Pública "De la sexualidad a la maternidad segura", en el marco del fortalecimiento de la gestión para el Sistema de Vigilancia en Salud Pública del municipio de Villavicencio, Meta"**.

ADVERTENCIA	La presente invitación a cotizar servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado por tanto no constituye ningún tipo de vínculo contractual.	
OBJETO	"Prestación de Servicios logísticos para la realización del 10.º Congreso de Salud Pública "De la sexualidad a la maternidad segura", en el marco del fortalecimiento de la gestión para el Sistema de Vigilancia en Salud Pública del municipio de Villavicencio, Meta" .	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización a presentar tendrá una validez de 90 días (3 meses)	
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Los aspectos técnicos son todos aquellos que por su esencial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio.	
CONDICIONES	PLAZO	Plazo de Ejecución: El Plazo de ejecución del contrato será de UN (01) MES contado a partir de la suscripción del acta de inicio. PARÁGRAFO: El Municipio se reserva el derecho a disminuir el plazo de ejecución y el valor a contratar, dando cumplimiento al artículo 12 del Decreto 111 de 1996, por el cual se estableció el Estatuto Orgánico de Presupuesto, son principios del sistema presupuestal entre otros, el de la anualidad, razón por la cual el plazo de los contratos no puede superar la vigencia fiscal correspondiente.
	FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: En UN (1) UNICO PAGO POR EL VALOR TOTAL, correspondiente al valor del presupuesto en su oferta, a la culminación de las actividades, previa presentación de los siguientes documentos: informe del contratista en donde acredite el cumplimiento de las obligaciones con sus respectivos soportes, cuenta de cobro o factura, entrega de soportes de pago de seguridad social y certificación de cumplimiento del supervisor de las obligaciones a cargo del contratista y acta de terminación y liquidación para el pago.
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Deberá allegar la cotización de los bienes y/o Servicios al correo saludcontratacion1@gmail.com en las condiciones aquí relacionadas a la secretaria de Salud a más tardar Dos (02) días posteriores hábiles al recibido de la presente	
ADJUNTAR	Rut actualizado y Cámara de comercio no mayor a 30 días	



Alcance del objeto:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	90111601	Servicio de alquiler de terraza o espacio exclusivo para el desarrollo de la rueda de prensa del 10.º Congreso de Salud Pública, ubicado en un hotel de la ciudad de Villavicencio que cuente con infraestructura adecuada, cómoda y segura, de fácil acceso y ubicación estratégica, preferiblemente en zona céntrica y cercana a vías principales. El espacio deberá contar con capacidad mínima para 200 personas, mobiliario adecuado, condiciones de iluminación, ventilación, accesibilidad y seguridad, y garantizar la exclusividad del área durante el desarrollo de la actividad. El servicio deberá incluir como mínimo: Disponibilidad de la terraza o espacio por un periodo mínimo de tres (3) horas. Mobiliario y sillas necesarias para la atención de los asistentes, de acuerdo con el aforo establecido. Estación permanente de café e hidratación durante el desarrollo de la rueda de prensa, que incluya como mínimo café o tinto, aromática, agua fría y caliente, azúcar blanca y morena, endulzante dietético, vasos o pocillos, mezcladores y servilletas. Personal de atención y servicio requerido durante la actividad. Disponibilidad de parqueadero para los asistentes, de acuerdo con la capacidad del establecimiento. Aseo y adecuada presentación del espacio antes, durante y después de la actividad. El contratista deberá garantizar la disponibilidad y exclusividad del espacio durante mínimo tres (3) horas, así como el adecuado funcionamiento de los servicios incluidos.			\$	\$
2	90101603	Suministro de desayuno tipo premium para los asistentes a la rueda de prensa del 10.º Congreso de Salud Pública, servido en condiciones adecuadas de presentación, temperatura, calidad e inocuidad. El desayuno deberá corresponder a una de las siguientes opciones de menú: OPCIÓN 1 Proteína: Huevos revueltos con jamón y queso o preparación similar, porción mínima de 120 gramos. Acompañamiento: Arepa de maíz con queso, porción mínima de 80 gramos. Fruta: Porción de fruta fresca de temporada, mínimo 120 gramos. Bebida caliente: Café, tinto, chocolate o aromática, mínimo 180 ml. Bebida fría: Jugo natural, mínimo 250 ml. OPCIÓN 2 Proteína: Omelette relleno de jamón y queso o preparación similar, porción mínima de 120 gramos. Acompañamiento: Croissant, pan artesanal o producto de panadería similar, porción mínima de 80 gramos.			\$	\$



SECRETARÍA DE SALUD

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

		Fruta: Porción de fruta fresca de temporada, mínimo 120 gramos. Bebida caliente: Café, tinto, chocolate o aromática, mínimo 180 ml. Bebida fría: Jugo natural, mínimo 250 ml. El servicio deberá incluir menaje, cubiertos, servilletas, montaje y servicio de meseros, garantizando la atención oportuna de los asistentes durante el desarrollo de la rueda de prensa. Los alimentos deberán ser frescos, aptos para el consumo humano y preparados, conservados y servidos bajo condiciones que garanticen su calidad e inocuidad, cumpliendo con la normatividad sanitaria vigente. Nota: La opción de menú a suministrar será definida y aprobada previamente por la supervisión del contrato, en coordinación con el contratista.				
3	90111601	Servicio de alquiler de auditorio, salón o centro de convenciones para el desarrollo del evento, ubicado en la ciudad de Villavicencio, en un establecimiento que cuente con infraestructura adecuada, condiciones de comodidad, ventilación, iluminación, acústica, accesibilidad y seguridad para los asistentes, así como con disponibilidad de parqueadero acorde con las necesidades de la actividad. El lugar deberá disponer de las condiciones necesarias para el desarrollo de la agenda programada. El espacio deberá contar con capacidad mínima para trescientas cincuenta (350) personas y disponer de los elementos y servicios necesarios para el desarrollo de un congreso académico e institucional. El servicio deberá incluir como mínimo: Auditorio o salón principal: Un (1) videobeam láser con potencia mínima de 5.500 lúmenes, con pantalla de proyección acorde con la capacidad y dimensiones del recinto. Un (1) sistema de sonido tipo conferencia, preamplificado mediante consola análoga o con características técnicas equivalentes o superiores, adecuado para garantizar la cobertura total del recinto. Un (1) micrófono inalámbrico. Un (1) micrófono de solapa inalámbrico. Dos (2) mesas principales debidamente vestidas y acondicionadas para el desarrollo de las intervenciones académicas. Trescientas cincuenta (350) sillas para los asistentes, debidamente organizadas y vestidas. Sistema de aire acondicionado o climatización con capacidad suficiente para mantener condiciones adecuadas durante toda la jornada. Baterías sanitarias en cantidad y condiciones adecuadas para atender el aforo previsto, garantizando su disponibilidad, funcionamiento, aseo y suministro permanente de elementos básicos durante el evento. Disponibilidad de servicio de parqueadero para los asistentes, de acuerdo con la capacidad del establecimiento. Personal de atención y servicio (meseros), debidamente uniformado y con adecuada presentación personal, disponible durante el desarrollo del evento. Estación permanente de café e hidratación, ubicada al interior del auditorio o salón principal, en un área que permita su utilización por parte de los asistentes sin interferir con el desarrollo de las			\$	\$



SECRETARÍA DE SALUD

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

		actividades académicas, la circulación, la visibilidad ni las condiciones de seguridad del recinto. Deberá incluir como mínimo: café o tinto, aromática, agua fría y caliente, galletas, rosquitas tradicionales de la región, azúcar blanca y morena, endulzante dietético, vasos o pocillos desechables de mínimo seis (6) onzas, mezcladores desechables y servilletas de papel. Se deberá garantizar la disponibilidad y reposición de los productos durante toda la jornada. Lobby, foyer o área complementaria de convenciones: El establecimiento deberá disponer de un lobby, foyer o área complementaria al salón principal, con condiciones adecuadas de espacio y circulación para el registro de los participantes y la presentación de la oferta institucional y académica de las entidades invitadas. Esta área deberá estar disponible para las actividades del Congreso durante el tiempo establecido. Esta área deberá incluir: Dos (2) mesas rectangulares para el registro y acreditación de los participantes, debidamente vestidas. Diez (10) mesas tipo cóctel o similares, destinadas a la promoción y socialización de la oferta institucional y de investigación en el área de la salud por parte de las universidades e instituciones invitadas de la región. Dos (2) sillas por cada mesa destinada a la oferta institucional, para un total de veinte (20) sillas. Condiciones de disponibilidad y exclusividad: El contratista deberá garantizar la disponibilidad y exclusividad del auditorio o salón principal y de las áreas complementarias requeridas para el desarrollo del evento durante un periodo mínimo de diez (10) horas, asegurando su adecuado funcionamiento, aseo, climatización y disponibilidad de los servicios incluidos durante toda la jornada.				
4	80161507	Prestación del servicio de transmisión en vivo (streaming) para el desarrollo del 10.º Congreso de Salud Pública, durante la jornada, con una intensidad mínima de diez (10) horas, a través de las redes sociales y/o canales digitales institucionales que determine la Administración Municipal. El servicio deberá garantizar la transmisión continua y en tiempo real de las conferencias, ponencias, intervenciones y demás actividades académicas desarrolladas durante el Congreso, asegurando condiciones adecuadas de calidad de audio y video. Para la ejecución del servicio, el contratista deberá disponer como mínimo de: •Equipo técnico y tecnológico necesario para realizar la transmisión en vivo durante la totalidad del evento. •Cámaras de video con calidad adecuada para transmisión digital, que permitan realizar diferentes tomas del escenario, conferencistas e intervenciones desarrolladas durante el Congreso. •Equipos de captura, procesamiento y transmisión de audio y video requeridos para la emisión en tiempo real. •Integración del audio proveniente del sistema de sonido del auditorio con la transmisión en vivo, garantizando claridad y adecuada sincronización entre audio y video.			\$	\$



SECRETARÍA DE SALUD

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

		•Equipo de cómputo y demás elementos tecnológicos necesarios para la producción y transmisión del contenido. •Monitoreo permanente de la señal durante toda la jornada, verificando la estabilidad y continuidad de la transmisión. •Configuración y realización de pruebas técnicas previas al inicio del evento, con el fin de verificar la correcta integración de los equipos y plataformas. •Atención inmediata de cualquier eventualidad técnica que pueda afectar la emisión en vivo. •Personal técnico calificado encargado de la configuración, operación, producción, monitoreo y continuidad de la transmisión durante toda la jornada. El contratista deberá coordinar previamente con la secretaria de salud el acceso y configuración de las redes sociales y/o canales digitales institucionales autorizados para la transmisión, así como realizar las pruebas técnicas necesarias antes del inicio del Congreso. El servicio deberá garantizar la disponibilidad y continuidad de la transmisión durante la jornada del evento, procurando evitar interrupciones atribuibles a los equipos, personal o componentes tecnológicos a cargo del contratista.				
5	80141607	SERVICIO DE PRESENTACIÓN Y CONDUCCIÓN DEL EVENTO: Profesional en Comunicación Social y Periodismo, con experiencia mínima acreditada de seis (6) años en radio, televisión, medios de comunicación y/o presentación de eventos presenciales. El servicio tendrá una duración de ocho (8) horas, sin incluir el receso de almuerzo, y comprenderá la apertura y cierre del evento, la presentación de conferencistas e invitados, la orientación de la programación y las demás intervenciones requeridas conforme con la agenda del Congreso. Incluye la preparación previa, la coordinación de la agenda con el equipo organizador y la disponibilidad durante toda la jornada.		\$	\$	
6	80141607	Prestación del servicio de participación presencial de una persona invitada especial, figura pública colombiana de amplia trayectoria en televisión y plataformas digitales, con mínimo setecientos mil (700.000) seguidores en al menos una red social, para el desarrollo de una conferencia magistral y conversatorio testimonial en el marco de la salud pública. La intervención abordará de manera integral el bienestar emocional, la salud mental, los derechos sexuales y reproductivos y la resiliencia en el ciclo de vida de la mujer, mediante un enfoque transformador basado en la vivencia personal frente al embarazo adolescente, los retos de la maternidad, la soltería y la superación de violencias en la infancia. La participación incluirá el desarrollo de la ponencia magistral, interacción con los asistentes, asistencia a rueda de prensa y medios de comunicación, así como la autorización para el registro y uso de imagen institucional, constituyendo un insumo clave para la prevención de violencias de género, el fortalecimiento de la educación sexual integral y la promoción de entornos seguros para la maternidad.		\$	\$	
7	86101705	Conferencista 1: en Salud Materna, Sexual y Medicina Materno-Fetal Prestación de servicios profesionales de conferencista presencial para el 10.º Congreso de		\$	\$	



SECRETARÍA DE SALUD

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

		Salud Pública: "De la sexualidad a la maternidad". Comprende la preparación e impartición de una ponencia, panel o intervención técnica sobre salud materna, morbilidad perinatal, emergencias obstétricas, salud sexual y reproductiva, bioética o menopausia, incluyendo la entrega de material audiovisual, atención a preguntas y autorización de registro institucional. Requisitos: Título profesional en Medicina, especialización en Ginecología y Obstetricia, y experiencia en salud materna y reproductiva. Se valorará posgrado o formación avanzada en medicina materno-fetal, bioética, sexología o gestión de programas afines.			
8	86101705	Conferencista 2 , en Salud Mental Comunitaria, Salud Sexual y Enfoque Psicosocial Prestación de servicios profesionales de conferencista presencial para el 10.º Congreso de Salud Pública: "De la sexualidad a la maternidad". Comprende la preparación e impartición de una ponencia, panel o intervención técnica sobre salud mental comunitaria, abordaje psicosocial de la salud sexual y reproductiva, prevención de violencias basadas en género o políticas públicas en salud, incluyendo la entrega de material audiovisual, atención a preguntas y autorización de registro institucional. Requisitos: Título profesional en Psicología, posgrado (Especialización o Maestría) en áreas clínicas, de la familia, salud mental comunitaria o educación, y experiencia en intervención psicosocial, salud sexual y reproductiva o dirección académica en salud.		\$	\$
9	14111531 44121701 60101405	Kit de entrega para los asistentes al 10.º Congreso de Salud Pública , compuesto por: Agenda anillada de tapa dura, tamaño aproximado de 12 x 10 cm, elaborada con hojas ecológicas, con dos (2) separadores internos e inclusión de contenido e imagen institucional de acuerdo con el diseño suministrado y/o aprobado por la entidad. Bolígrafo tipo semigel, tinta negra de larga duración, punta fina de aproximadamente 0,7 mm, trazo uniforme, con impresión de mensaje y/o imagen institucional. Escarapela de identificación, tamaño aproximado de 9,5 x 11,5 cm, con impresión interna en papel Propalcote a full color, portaescarpela y cinta satinada para colgar, personalizada de acuerdo con la imagen institucional y diseño aprobado para el evento.		\$	\$
10	90101603	Suministro de almuerzos premium : preparados y servidos en condiciones adecuadas de temperatura, presentación e inocuidad, para los asistentes al 10.º Congreso de Salud Pública. Cada almuerzo deberá estar compuesto, como mínimo, por: • OPCIÓN 1 : Entrada: Ensalada César con jamón de pavo, porción mínima de 100 gramos. Proteína: Medallones de lomo de res en salsa de vino, porción mínima de 200 gramos. Acompañamiento: Papas lionesas, porción mínima de 150 gramos. Postre: Red Velvet Cake, porción mínima de 80 gramos. Bebida no alcohólica: Jugo natural o bebida equivalente, mínimo 300 ml. OPCIÓN 2 : Entrada: Causa limeña con palmitos, porción mínima de 100 gramos.		\$	\$



SECRETARÍA DE SALUD

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

		Proteína: Suprema de pollo rellena con plátano maduro y chorizo, porción mínima de 200 gramos. Acompañamiento: Orzo cremoso napolitano, porción mínima de 150 gramos. Postre: Tiramisú, porción mínima de 80 gramos. Bebida no alcohólica: Jugo natural o bebida equivalente, mínimo 300 ml. El servicio deberá incluir menaje, cubiertos, servilletas, montaje y servicio de meseros, garantizando la atención oportuna de los asistentes en el horario establecido dentro de la programación del Congreso. Los alimentos deberán ser frescos, aptos para el consumo humano y preparados, conservados y servidos bajo condiciones que garanticen su calidad e inocuidad, cumpliendo con la normatividad sanitaria vigente y manteniendo adecuadas características de sabor, olor, textura, presentación y temperatura. Nota: La opción de menú a suministrar será definida y aprobada previamente por la supervisión del contrato, en coordinación con el contratista.				
11	90101603	Suministro de botellas de agua potable sin gas, en presentación individual de mínimo trescientos cincuenta mililitros (350 ml), destinadas a la atención de panelistas, conferencistas, profesionales invitados e invitados especiales durante el desarrollo del 10.º Congreso de Salud Pública y la rueda de prensa asociada al evento. Las botellas deberán entregarse selladas de fábrica, en óptimas condiciones de conservación y aptas para el consumo humano, con registro sanitario vigente cuando aplique y fecha de vencimiento vigente al momento de su entrega. El contratista deberá garantizar su disponibilidad y distribución durante el desarrollo de la jornada, de acuerdo con las indicaciones del supervisor o quien este designe.			\$	\$
12	60101606	Suministro de diplomas o certificados de participación para los asistentes al 10.º Congreso de Salud Pública "De la Sexualidad a la Maternidad", elaborados en papel tipo opalina o lino americano de mínimo 180 gramos, tamaño carta de aproximadamente 21,6 x 28 cm. Impresión litográfica a full color (CMYK) por una (1) cara, con tinta de seguridad, diseño e imagen institucional del evento y personalización mediante impresión digital o inkjet con los nombres y demás datos de cada participante, de acuerdo con la información suministrada y aprobada por la entidad. Los diplomas o certificados deberán entregarse completamente impresos, personalizados y en óptimas condiciones de presentación.			\$	\$
13	78111800	TRANSPORTE PUERTA A PUERTA: Servicio de transporte terrestre exclusivo en la ruta Bogotá–Villavicencio y Villavicencio–Bogotá. El servicio incluye los traslados internos requeridos en ambas ciudades, de acuerdo con las necesidades del pasajero, así como conductor profesional, combustible, peajes y disponibilidad del vehículo. Nota: Los horarios y recorridos serán coordinados previamente con el supervisor, de acuerdo al cronograma.			\$	\$
14	78111502	TRANSPORTE AEREO: El servicio deberá incluir: tiquetes aéreos de ida y regreso en la ruta Medellín–villavicencio y villavicencio - medellin; tasas, impuestos y demás cargos aplicables. Nota: El itinerario deberá corresponder al mes de octubre de 2026.			\$	\$



SECRETARÍA DE SALUD

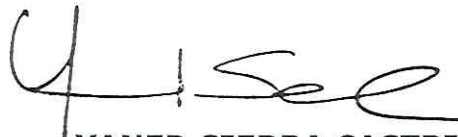
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

15	78111800	TRANSPORTE INTERNO Servicio de transporte terrestre especial para los desplazamientos internos para cuatro (4) personas con vehículo de capacidad para las mismas. Incluye conductor, combustible, parqueaderos, peajes y demás costos asociados.			\$	\$
16	90111503	SERVICIO DE HOSPEDAJE Servicio de alojamiento individual, en establecimiento hotelero de alta categoría en la ciudad de Villavicencio, con condiciones adecuadas de comodidad, seguridad, higiene y atención. El servicio incluye alojamiento, cena el día de ingreso, desayuno al día siguiente, impuestos, seguro hotelero y demás cargos aplicables. Nota: Las reservas y condiciones del servicio serán coordinadas previamente por el supervisor, de acuerdo con el cronograma.			\$	\$
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO CON IVA INCLUIDO						\$ 0

Para tener en cuenta, la entidad con la presente invitación a cotizar indica que tipo de descuentos deben ser tenidos en cuenta por el cotizante para su cotización:

ITEM	CONCEPTO	VALOR DEL DESCUENTO
1	ESTAMPILLA PROCULTURA	2%
2	ESTAMPILLAS ADULTO MAYOR	2%
3	ESTAMPILLAS PROTURISMO	2%
4	PRO JUSTICIA FAMILIAR	2%
5	UNILLANOS	1%
6	PRO-DEPORTE	1.5%
7	RTE ICA	6*1000
8	RTE FUENTE POR SERVICIOS	Declarante 4% y No declarante 6%
9	RTE IVA	15% del valor de IVA facturado.

Cordialmente,


YANED SIERRA CASTRILLON
Secretaria de Salud

Proyecto y Elaboró: Jenncy Duarte Manrique
Contrato CPS 2936 de 2026

Villavicencio, 2 de septiembre de 2026

Doctora
YANED SIERRA CASTRILLON
Secretaria de salud

ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
Ciudad

*Recibido
2-9-26
Ayudante*

Referencia: Cotización

Yo, **María Azucena Ruiz Robado**, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.238.194, en calidad de persona natural con establecimiento de comercio, me permito enviar cotización solicitada para adelantar el proceso contractual con objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL 10.º CONGRESO DE SALUD PÚBLICA "DE LA SEXUALIDAD A LA MATERNIDAD SEGURA", EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	90111601	Servicio de alquiler de terraza o espacio exclusivo para el desarrollo de la rueda de prensa del 10.º Congreso de Salud Pública, ubicado en un hotel de la ciudad de Villavicencio que cuente con infraestructura adecuada, cómoda y segura, de fácil acceso y ubicación estratégica, preferiblemente en zona céntrica y cercana a vías principales. El espacio deberá contar con capacidad mínima para 200 personas, mobiliario adecuado, condiciones de iluminación, ventilación, accesibilidad y seguridad, y garantizar la exclusividad del área durante el desarrollo de la actividad. El servicio deberá incluir como mínimo: Disponibilidad de la terraza o espacio por un periodo mínimo de tres (3) horas. Mobiliario y sillas necesarias para la atención de los asistentes, de acuerdo con el aforo establecido. Estación permanente de café e hidratación durante el desarrollo de la rueda de prensa, que incluya como mínimo café o tinto, aromática, agua fría y caliente, azúcar blanca y morena, endulzante dietético, vasos o pocillos, mezcladores y servilletas. Personal de atención y servicio requerido durante la actividad. Disponibilidad de parqueadero para los asistentes, de acuerdo con la capacidad del establecimiento. Aseo y adecuada presentación del espacio antes, durante y después de la actividad. El contratista deberá garantizar la disponibilidad y exclusividad del espacio durante mínimo tres (3) horas, así como el adecuado funcionamiento de los servicios incluidos.	JORNADA	1	3.763.105	3.763.105

2	90101603	Suministro de desayuno tipo premium para los asistentes a la rueda de prensa del 10.º Congreso de Salud Pública, servido en condiciones adecuadas de presentación, temperatura, calidad e inocuidad. El desayuno deberá corresponder a una de las siguientes opciones de menú: OPCIÓN 1: Proteína: Huevos revueltos con jamón y queso o preparación similar, porción mínima de 120 gramos. Acompañamiento: Arepa de maíz con queso, porción mínima de 80 gramos. Fruta: Porción de fruta fresca de temporada, mínimo 120 gramos. Bebida caliente: Café, tinto, chocolate o aromática, mínimo 180 ml. Bebida fría: Jugo natural, mínimo 250 ml. OPCIÓN 2: Proteína: Omelette relleno de jamón y queso o preparación similar, porción mínima de 120 gramos. Acompañamiento: Croissant, pan artesanal o producto de panadería similar, porción mínima de 80 gramos. Fruta: Porción de fruta fresca de temporada, mínimo 120 gramos. Bebida caliente: Café, tinto, chocolate o aromática, mínimo 180 ml. Bebida fría: Jugo natural, mínimo 250 ml. El servicio deberá incluir menaje, cubiertos, servilletas, montaje y servicio de meseros, garantizando la atención oportuna de los asistentes durante el desarrollo de la rueda de prensa. Los alimentos deberán ser frescos, aptos para el consumo humano y preparados, conservados y servidos bajo condiciones que garanticen su calidad e inocuidad, cumpliendo con la normatividad sanitaria vigente. Nota: La opción de menú a suministrar será definida y aprobada previamente por la supervisión del contrato, en coordinación con el contratista.	UNIDADES	200	28.424	5.684.800
3	90111601	Servicio de alquiler de auditorio, salón o centro de convenciones para el desarrollo del evento, ubicado en la ciudad de Villavicencio, en un establecimiento que cuente con infraestructura adecuada, condiciones de comodidad, ventilación, iluminación, acústica, accesibilidad y seguridad para los asistentes, así como con disponibilidad de parqueadero acorde con las necesidades de la actividad. El lugar deberá disponer de las condiciones necesarias para el desarrollo de la agenda programada. El espacio deberá contar con capacidad mínima para trescientas cincuenta (350) personas y disponer de los elementos y servicios necesarios para el desarrollo de un congreso académico e institucional. El servicio deberá incluir como mínimo: Auditorio o salón principal: Un (1) videobeam láser con potencia mínima de 5.500 lúmenes, con pantalla de proyección acorde con la capacidad y dimensiones del recinto. Un (1) sistema de sonido tipo conferencia, preamplificado mediante consola análoga o con características técnicas equivalentes o superiores, adecuado para garantizar la cobertura total del recinto. Un (1) micrófono inalámbrico. Un (1) micrófono de solapa inalámbrico. Dos (2) mesas principales debidamente vestidas y acondicionadas para el desarrollo de las intervenciones académicas. Trescientas cincuenta (350) sillas para los asistentes, debidamente organizadas y vestidas. Sistema de aire acondicionado o climatización con capacidad suficiente para mantener condiciones adecuadas durante toda la jornada. Baterías sanitarias en cantidad y condiciones adecuadas para atender el aforo previsto, garantizando su disponibilidad, funcionamiento, aseo y suministro permanente de elementos básicos durante el evento. Disponibilidad de servicio de parqueadero para los asistentes, de acuerdo con la capacidad del establecimiento. Personal de atención y servicio (meseros), debidamente uniformado y con adecuada presentación personal, disponible durante el desarrollo del evento. Estación permanente de café e hidratación, ubicada al interior del auditorio o salón principal, en un área que permita su utilización por parte de los asistentes sin interferir con el desarrollo de las actividades académicas, la circulación, la visibilidad ni las condiciones de seguridad del recinto. Deberá incluir como mínimo: café o tinto, aromática, agua fría y caliente, galletas, rosquitas tradicionales de la región, azúcar blanca y morena, endulzante dietético, vasos o pocillos desechables de mínimo seis (6) onzas.	GLOBAL	1	19.787.681	19.787.681

		mezcladores desechables y servilletas de papel. Se deberá garantizar la disponibilidad y reposición de los productos durante toda la jornada. Lobby, foyer o área complementaria de convenciones: El establecimiento deberá disponer de un lobby, foyer o área complementaria al salón principal, con condiciones adecuadas de espacio y circulación para el registro de los participantes y la presentación de la oferta institucional y académica de las entidades invitadas. Esta área deberá estar disponible para las actividades del Congreso durante el tiempo establecido. Esta área deberá incluir: Dos (2) mesas rectangulares para el registro y acreditación de los participantes, debidamente vestidas. Diez (10) mesas tipo cóctel o similares, destinadas a la promoción y socialización de la oferta institucional y de investigación en el área de la salud por parte de las universidades e instituciones invitadas de la región. Dos (2) sillas por cada mesa destinada a la oferta institucional, para un total de veinte (20) sillas. Condiciones de disponibilidad y exclusividad: El contratista deberá garantizar la disponibilidad y exclusividad del auditorio o salón principal y de las áreas complementarias requeridas para el desarrollo del evento durante un periodo mínimo de diez (10) horas, asegurando su adecuado funcionamiento, aseo, climatización y disponibilidad de los servicios incluidos durante toda la jornada.				
4	80161507	Prestación del servicio de transmisión en vivo (streaming) para el desarrollo del 10.º Congreso de Salud Pública, durante la jornada, con una intensidad mínima de diez (10) horas, a través de las redes sociales y/o canales digitales institucionales que determine la Administración Municipal. El servicio deberá garantizar la transmisión continua y en tiempo real de las conferencias, ponencias, intervenciones y demás actividades académicas desarrolladas durante el Congreso, asegurando condiciones adecuadas de calidad de audio y video. Para la ejecución del servicio, el contratista deberá disponer como mínimo de: •Equipo técnico y tecnológico necesario para realizar la transmisión en vivo durante la totalidad del evento. •Cámaras de video con calidad adecuada para transmisión digital, que permitan realizar diferentes tomas del escenario, conferencistas e intervenciones desarrolladas durante el Congreso. •Equipos de captura, procesamiento y transmisión de audio y video requeridos para la emisión en tiempo real. •Integración del audio proveniente del sistema de sonido del auditorio con la transmisión en vivo, garantizando claridad y adecuada sincronización entre audio y video. •Equipo de cómputo y demás elementos tecnológicos necesarios para la producción y transmisión del contenido. •Monitoreo permanente de la señal durante toda la jornada, verificando la estabilidad y continuidad de la transmisión. •Configuración y realización de pruebas técnicas previas al inicio del evento, con el fin de verificar la correcta integración de los equipos y plataformas. •Atención inmediata de cualquier eventualidad técnica que pueda afectar la emisión en vivo. •Personal técnico calificado encargado de la configuración, operación, producción, monitoreo y continuidad de la transmisión durante toda la jornada. El contratista deberá coordinar previamente con la secretaria de salud el acceso y configuración de las redes sociales y/o canales digitales institucionales autorizados para la transmisión, así como realizar las pruebas técnicas necesarias antes del inicio del Congreso. El servicio deberá garantizar la disponibilidad y continuidad de la transmisión durante la jornada del evento, procurando evitar interrupciones atribuibles a los equipos, personal o componentes tecnológicos a cargo del contratista.	JORNADA	1	4.738.000	4.738.000
5	80141607	SERVICIO DE PRESENTACIÓN Y CONDUCCIÓN DEL EVENTO: Profesional en Comunicación Social y Periodismo, con experiencia mínima acreditada de seis (6) años en radio, televisión, medios de comunicación y/o presentación de eventos presenciales. El servicio tendrá una duración de ocho (8) horas, sin incluir el receso de almuerzo, y comprenderá la apertura y cierre del evento, la presentación de conferencistas e invitados, la orientación de la programación y las demás intervenciones requeridas conforme con la agenda del Congreso. Incluye la preparación previa, la coordinación de la agenda con el equipo organizador y la	JORNADA	1	3.851.334	3.851.334

6	80141607	Prestación del servicio de participación presencial de una persona invitada especial, figura pública colombiana de amplia trayectoria en televisión y plataformas digitales, con mínimo setecientos mil (700.000) seguidores en al menos una red social, para el desarrollo de una conferencia magistral y conversatorio testimonial en el marco de la salud pública. La intervención abordará de manera integral el bienestar emocional, la salud mental, los derechos sexuales y reproductivos y la resiliencia en el ciclo de vida de la mujer, mediante un enfoque transformador basado en la vivencia personal frente al embarazo adolescente, los retos de la maternidad, la soltería y la superación de violencias en la infancia. La participación incluirá el desarrollo de la ponencia magistral, interacción con los asistentes, asistencia a rueda de prensa y medios de comunicación, así como la autorización para el registro y uso de imagen institucional, constituyendo un insumo clave para la prevención de violencias de género, el fortalecimiento de la educación sexual integral y la promoción de entornos seguros para la maternidad.	JORNADA	1	10.300.000	10.300.000
7	86101705	Conferencista 1, en Salud Materna, Sexual y Medicina Materno-Fetal Prestación de servicios profesionales de conferencista presencial para el 10.º Congreso de Salud Pública: "De la sexualidad a la maternidad". Comprende la preparación e impartición de una ponencia, panel o intervención técnica sobre salud materna, morbilidad perinatal, emergencias obstétricas, salud sexual y reproductiva, bioética o menopausia, incluyendo la entrega de material audiovisual, atención a preguntas y autorización de registro institucional. Requisitos: Título profesional en Medicina, especialización en Ginecología y Obstetricia, y experiencia en salud materna y reproductiva. Se valorará posgrado o formación avanzada en medicina materno-fetal, bioética, sexología o gestión de programas afines.	SERVICIO	1	4.635.000	4.635.000
8	86101705	Conferencista 2, en Salud Mental Comunitaria, Salud Sexual y Enfoque Psicosocial. Prestación de servicios profesionales de conferencista presencial para el 10.º Congreso de Salud Pública: "De la sexualidad a la maternidad". Comprende la preparación e impartición de una ponencia, panel o intervención técnica sobre salud mental comunitaria, abordaje psicosocial de la salud sexual y reproductiva, prevención de violencias basadas en género o políticas públicas en salud, incluyendo la entrega de material audiovisual, atención a preguntas y autorización de registro institucional. Requisitos: Título profesional en Psicología, posgrado (Especialización o Maestría) en áreas clínicas, de la familia, salud mental comunitaria o educación, y experiencia en intervención psicosocial, salud sexual y reproductiva o dirección académica en salud.	SERVICIO	1	4.635.000	4.635.000
9	14111531 44121701 60101405	Kit de entrega para los asistentes al 10.º Congreso de Salud Pública, compuesto por: Agenda anillada de tapa dura, tamaño aproximado de 12 x 10 cm, elaborada con hojas ecológicas, con dos (2) separadores internos e inclusión de contenido e imagen institucional de acuerdo con el diseño suministrado y/o aprobado por la entidad. Bolígrafo tipo semigel, tinta negra de larga duración, punta fina de aproximadamente 0,7 mm, trazo uniforme, con impresión de mensaje y/o imagen institucional. Escarapela de identificación, tamaño aproximado de 9,5 x 11,5 cm, con impresión interna en papel Propalcote a full color, portaescarapela y cinta satinada para colgar, personalizada de acuerdo con la imagen institucional y diseño aprobado para el evento.	KIT	350	60.128	21.044.800

10	90101603	Suministro de almuerzos premium: preparados y servidos en condiciones adecuadas de temperatura, presentación e inocuidad, para los asistentes al 10.º Congreso de Salud Pública. Cada almuerzo deberá estar compuesto, como mínimo, por: •OPCIÓN 1: Entrada: Ensalada César con jamón de pavo, porción mínima de 100 gramos. Proteína: Medallones de lomo de res en salsa de vino, porción mínima de 200 gramos. Acompañamiento: Papas lionesas, porción mínima de 150 gramos. Postre: Red Velvet Cake, porción mínima de 80 gramos. Bebida no alcohólica: Jugo natural o bebida equivalente, mínimo 300 ml. •OPCIÓN 2: Entrada: Causa limeña con palmitos, porción mínima de 100 gramos. Proteína: Suprema de pollo rellena con plátano maduro y chorizo, porción mínima de 200 gramos. Acompañamiento: Orzo cremoso napolitano, porción mínima de 150 gramos. Postre: Tiramisú, porción mínima de 80 gramos. Bebida no alcohólica: Jugo natural o bebida equivalente, mínimo 300 ml. El servicio deberá incluir menaje, cubiertos, servilletas, montaje y servicio de meseros, garantizando la atención oportuna de los asistentes en el horario establecido dentro de la programación del Congreso. Los alimentos deberán ser frescos, aptos para el consumo humano y preparados, conservados y servidos bajo condiciones que garanticen su calidad e inocuidad, cumpliendo con la normatividad sanitaria vigente y manteniendo adecuadas características de sabor, olor, textura, presentación y temperatura. Nota: La opción de menú a suministrar será definida y aprobada previamente por la supervisión del contrato, en coordinación con el contratista.	UNIDADES	350	76.685	26.839.750
11	90101603	Suministro de botellas de agua potable sin gas, en presentación individual de mínimo trescientos cincuenta mililitros (350 ml), destinadas a la atención de panelistas, conferencistas, profesionales invitados e invitados especiales durante el desarrollo del 10.º Congreso de Salud Pública y la rueda de prensa asociada al evento. Las botellas deberán entregarse selladas de fábrica, en óptimas condiciones de conservación y aptas para el consumo humano, con registro sanitario vigente cuando aplique y fecha de vencimiento vigente al momento de su entrega. El contratista deberá garantizar su disponibilidad y distribución durante el desarrollo de la jornada, de acuerdo con las indicaciones del supervisor o quien este designe.	UNIDADES	30	3.708	111.240
12	60101606	Suministro de diplomas o certificados de participación para los asistentes al 10.º Congreso de Salud Pública "De la Sexualidad a la Maternidad", elaborados en papel tipo opalina o lino americano de mínimo 180 gramos, tamaño carta de aproximadamente 21,6 x 28 cm. Impresión litográfica a full color (CMYK) por una (1) cara, con tinta de seguridad, diseño e imagen institucional del evento y personalización mediante impresión digital o inkjet con los nombres y demás datos de cada participante, de acuerdo con la información suministrada y aprobada por la entidad. Los diplomas o certificados deberán entregarse completamente impresos, personalizados y en óptimas condiciones de presentación.	UNIDADES	350	16.399	5.739.650
13	78111800	TRANSPORTE PUERTA A PUERTA: Servicio de transporte terrestre exclusivo en la ruta Bogotá–Villavicencio y Villavicencio–Bogotá. El servicio incluye los traslados internos requeridos en ambas ciudades, de acuerdo con las necesidades del pasajero, así como conductor profesional, combustible, peajes y disponibilidad del vehículo. Nota: Los horarios y recorridos serán coordinados previamente con el supervisor, de acuerdo al cronograma	TRAYECTO	2	628.959	1.257.918
14	78111502	TRANSPORTE AEREO: El servicio deberá incluir: tiquetes aéreos de ida y regreso en la ruta Medellín–villavicencio y villavicencio - medellin; tasas, impuestos y demás cargos aplicables. Nota: El itinerario deberá corresponder al mes de octubre de 2026.	TRAYECTO	2	\$ 1.110.366	2.220.732

15	78111800	TRANSPORTE INTERNO: Servicio de transporte terrestre especial para los desplazamientos internos para cuatro (4) personas con vehículo de capacidad para las mismas. Incluye conductor, combustible, parqueaderos, peajes y demás costos asociados.	DIA	1	\$ 572.000	572.000
16	90111503	SERVICIO DE HOSPEDAJE: Servicio de alojamiento individual, en establecimiento hotelero de alta categoría en la ciudad de Villavicencio, con condiciones adecuadas de comodidad, seguridad, higiene y atención. El servicio incluye alojamiento, cena el día de ingreso, desayuno al día siguiente, impuestos, seguro hotelero y demás cargos aplicables. Nota: Las reservas y condiciones del servicio serán coordinadas previamente por el supervisor, de acuerdo con el cronograma.	HABITACION	3	\$ 707.200	2.121.600
CIENTO DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE, incluido IVA.						\$117.302.610

La cotización incluye impuestos departamentales y municipales y/o descuentos

A c R

MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO

cedula No.21.238.194 de Villavicencio

R/L COMERCIALIZADORA NUEVA VISION

NIT: 21298194-1

Dirección: CR 34 34 A 120 BRR BARZAL BAJO

Ciudad :Villavicencio-meta

E-mail: 2020nuevavision@gmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141216241472



(415)7707212489984(8020) 000014121624147 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

2 1 2 3 8 1 9 4 1 Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

2 1 2 3 8 1 9 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Meta

5 0

30. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

31. Primer apellido

RUIZ

32. Segundo apellido

ROBAYO

33. Primer nombre

MARIA

34. Otros nombres

AZUCENA

35. Razón social

36. Nombre comercial

COMERCIALIZADORA NUEVA VISION

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CR 34 34 A 120 BRR BARZAL BAJO

42. Correo electrónico

jhoanrueda@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 4 5 3 0 9 0 6

45. Teléfono 2

3 1 5 7 8 0 1 9 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

51. Código

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

1 8 1 1

2 0 2 3 0 8 0 8

7 3 1 0

2 0 2 4 0 2 1 0

4 6 4 9

8 2 3 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 2 2 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2025-10-21 / 04:11:58PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2015. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RUIZ ROBAYO MARIA AZUCENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

22

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		Página 2 de 3 Hoja 2	
				(415)7707212489984(8020) 000014121624147 2	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
2 1 2 3 8 1 9 4 1		1		Impuestos y Aduanas de Villavicencio	
				14. Buzón electrónico	
				2 2	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 9			
72. Número					
73. Fecha		2 0 0 4 0 3 0 2			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3			
76. Fecha de registro		2 0 0 4 0 3 0 2			
77. No. Matrícula mercantil		0 0 1 0 9 8 9 1			
78. Departamento		5 0			
79. Ciudad/Municipio		4 0			
Composición del Capital					
82. Nacional				%	
83. Nacional público				%	
84. Nacional privado				%	
85. Extranjero				%	
86. Extranjero público				%	
87. Extranjero privado				%	
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 1	2 0 1 6 0 6 2 4			
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
96. DV.					
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

23

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		Página 3 de 3 Hoja 6 141216241472	
		 (415)7707212489984(8020) 000014121624147 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
2 1 2 3 8 1 9 4 1		1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio		2 2
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Actividades de impresión 1 8 1 1			
162. Nombre del establecimiento COMERCIALIZADORA NUEVA VISION					
163. Departamento Meta 5 0		164. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1			
165. Dirección CR 34 34 A 120 BRR BARZAL BAJO					
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 0 9 8 9 1		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 4 0 3 0 2			
168. Teléfono 3 1 5 7 8 0 1 9 0 8		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Publicidad 7 3 1 0			
162. Nombre del establecimiento COMERCIALIZADORA NUEVA VISION GRANADA					
163. Departamento Meta 5 0		164. Ciudad/Municipio Granada 3 1 3			
165. Dirección CL 13 9 89 BRR LOS MANGLARES					
166. Número de matrícula mercantil 3 8 3 6 5 2		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 1 2 1 4			
168. Teléfono 3 1 5 7 8 0 1 9 0 8		169. Fecha de cierre 2 0 2 5 0 9 2 2			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento:					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			

24



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 08/09/2026 - 08:26:11

Recibo No. S002500833, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yGx4CArH39

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO

Identificación : CC. - 21238194

Nit : 21238194-1

Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 49800

Fecha de matrícula: 19 de abril de 1996

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 20 de marzo de 2026

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 34 NRO. 34A - 120 BARRIO BARZAL

Barrio : BARZAL

Municipio : Villavicencio, Meta

Correo electrónico : luchorueda90@hotmail.com

Teléfono comercial 1 : 6647244

Teléfono comercial 2 : 3157801908

Teléfono comercial 3 : 3124530906

Dirección para notificación judicial : CALLE 13 NRO. 9 - 89 BARRIO LOS MANGALES

Municipio : Granada, Meta

Correo electrónico de notificación : luchorueda90@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1811

Actividad secundaria Código CIIU: M7310

Otras actividades Código CIIU: N8230, G4649

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : 1. Actividades de impresión 2. Publicidad 3. Organización de convenciones y eventos comerciales. 4. Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.C.P.

INFORMACIÓN FINANCIERA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 08/09/2026 - 08:26:11

Recibo No. S002500833, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yGx4CArH39

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$242.969.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1811.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Villavicencio, 01 de septiembre de 2026

Señores:

AGENCIA DE MERCADEO PUBLICIDAD Y CAPACITACIONES MANAGER S.A.S.

Nit: 901367256-2

Correo: admin@agenciamanager.com

Teléfono: 3012122944

Dirección: CL 18 41 A 04 VILLA MARIA

Recibi
01-09-2026
[Signature]

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitarle de manera formal cotización de los siguientes Bienes y/o servicios, con el fin de identificar los valores en relación a las actividades directas del presente objeto **"Prestación de Servicios logísticos para la realización del 10.º Congreso de Salud Pública "De la sexualidad a la maternidad segura", en el marco del fortalecimiento de la gestión para el Sistema de Vigilancia en Salud Pública del municipio de Villavicencio, Meta"**.

ADVERTENCIA	La presente invitación a cotizar servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado por tanto no constituye ningún tipo de vínculo contractual.	
OBJETO	"Prestación de Servicios logísticos para la realización del 10.º Congreso de Salud Pública "De la sexualidad a la maternidad segura", en el marco del fortalecimiento de la gestión para el Sistema de Vigilancia en Salud Pública del municipio de Villavicencio, Meta" .	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización a presentar tendrá una validez de 90 días (3 meses)	
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Los aspectos técnicos son todos aquellos que por su esencial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio.	
CONDICIONES	PLAZO	Plazo de Ejecución: El Plazo de ejecución del contrato será de UN (01) MES contado a partir de la suscripción del acta de inicio. PARÁGRAFO: El Municipio se reserva el derecho a disminuir el plazo de ejecución y el valor a contratar, dando cumplimiento al artículo 12 del Decreto 111 de 1996, por el cual se estableció el Estatuto Orgánico de Presupuesto, son principios del sistema presupuestal entre otros, el de la anualidad, razón por la cual el plazo de los contratos no puede superar la vigencia fiscal correspondiente.
	FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: En UN (1) UNICO PAGO POR EL VALOR TOTAL, correspondiente al valor del presupuesto en su oferta, a la culminación de las actividades, previa presentación de los siguientes documentos: informe del contratista en donde acredite el cumplimiento de las obligaciones con sus respectivos soportes, cuenta de cobro o factura, entrega de soportes de pago de seguridad social y certificación de cumplimiento del supervisor de las obligaciones a cargo del contratista y acta de terminación y liquidación para el pago.
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Deberá allegar la cotización de los bienes y/o Servicios al correo saludcontratacion1@gmail.com en las condiciones aquí relacionadas a la secretaria de Salud a más tardar Dos (02) días posteriores hábiles al recibido de la presente	
ADJUNTAR	Rut actualizado y Cámara de comercio no mayor a 30 días	



Alcance del objeto:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	90111601	Servicio de alquiler de terraza o espacio exclusivo para el desarrollo de la rueda de prensa del 10.º Congreso de Salud Pública, ubicado en un hotel de la ciudad de Villavicencio que cuente con infraestructura adecuada, cómoda y segura, de fácil acceso y ubicación estratégica, preferiblemente en zona céntrica y cercana a vías principales. El espacio deberá contar con capacidad mínima para 200 personas, mobiliario adecuado, condiciones de iluminación, ventilación, accesibilidad y seguridad, y garantizar la exclusividad del área durante el desarrollo de la actividad. El servicio deberá incluir como mínimo: Disponibilidad de la terraza o espacio por un periodo mínimo de tres (3) horas. Mobiliario y sillas necesarias para la atención de los asistentes, de acuerdo con el aforo establecido. Estación permanente de café e hidratación durante el desarrollo de la rueda de prensa, que incluya como mínimo café o tinto, aromática, agua fría y caliente, azúcar blanca y morena, endulzante dietético, vasos o pocillos, mezcladores y servilletas. Personal de atención y servicio requerido durante la actividad. Disponibilidad de parqueadero para los asistentes, de acuerdo con la capacidad del establecimiento. Aseo y adecuada presentación del espacio antes, durante y después de la actividad. El contratista deberá garantizar la disponibilidad y exclusividad del espacio durante mínimo tres (3) horas, así como el adecuado funcionamiento de los servicios incluidos.			\$	\$
2	90101603	Suministro de desayuno tipo premium para los asistentes a la rueda de prensa del 10.º Congreso de Salud Pública, servido en condiciones adecuadas de presentación, temperatura, calidad e inocuidad. El desayuno deberá corresponder a una de las siguientes opciones de menú: OPCIÓN 1 Proteína: Huevos revueltos con jamón y queso o preparación similar, porción mínima de 120 gramos. Acompañamiento: Arepa de maíz con queso, porción mínima de 80 gramos. Fruta: Porción de fruta fresca de temporada, mínimo 120 gramos. Bebida caliente: Café, tinto, chocolate o aromática, mínimo 180 ml. Bebida fría: Jugo natural, mínimo 250 ml. OPCIÓN 2 Proteína: Omelette relleno de jamón y queso o preparación similar, porción mínima de 120 gramos. Acompañamiento: Croissant, pan artesanal o producto de panadería similar, porción mínima de 80 gramos. Fruta: Porción de fruta fresca de temporada, mínimo 120 gramos. Bebida caliente: Café, tinto, chocolate o aromática, mínimo 180 ml. Bebida fría: Jugo natural, mínimo 250 ml. El servicio deberá incluir menaje, cubiertos, servilletas, montaje y servicio de meseros, garantizando la atención			\$	\$



SECRETARÍA DE SALUD

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

		oportuna de los asistentes durante el desarrollo de la rueda de prensa. Los alimentos deberán ser frescos, aptos para el consumo humano y preparados, conservados y servidos bajo condiciones que garanticen su calidad e inocuidad, cumpliendo con la normatividad sanitaria vigente. Nota: La opción de menú a suministrar será definida y aprobada previamente por la supervisión del contrato, en coordinación con el contratista.				
3	90111601	Servicio de alquiler de auditorio, salón o centro de convenciones para el desarrollo del evento, ubicado en la ciudad de Villavicencio, en un establecimiento que cuente con infraestructura adecuada, condiciones de comodidad, ventilación, iluminación, acústica, accesibilidad y seguridad para los asistentes, así como con disponibilidad de parqueadero acorde con las necesidades de la actividad. El lugar deberá disponer de las condiciones necesarias para el desarrollo de la agenda programada. El espacio deberá contar con capacidad mínima para trescientas cincuenta (350) personas y disponer de los elementos y servicios necesarios para el desarrollo de un congreso académico e institucional. El servicio deberá incluir como mínimo: Auditorio o salón principal: Un (1) videobeam láser con potencia mínima de 5.500 lúmenes, con pantalla de proyección acorde con la capacidad y dimensiones del recinto. Un (1) sistema de sonido tipo conferencia, preamplificado mediante consola análoga o con características técnicas equivalentes o superiores, adecuado para garantizar la cobertura total del recinto. Un (1) micrófono inalámbrico. Un (1) micrófono de solapa inalámbrico. Dos (2) mesas principales debidamente vestidas y acondicionadas para el desarrollo de las intervenciones académicas. Trescientas cincuenta (350) sillas para los asistentes, debidamente organizadas y vestidas. Sistema de aire acondicionado o climatización con capacidad suficiente para mantener condiciones adecuadas durante toda la jornada. Baterías sanitarias en cantidad y condiciones adecuadas para atender el aforo previsto, garantizando su disponibilidad, funcionamiento, aseo y suministro permanente de elementos básicos durante el evento. Disponibilidad de servicio de parqueadero para los asistentes, de acuerdo con la capacidad del establecimiento. Personal de atención y servicio (meseros), debidamente uniformado y con adecuada presentación personal, disponible durante el desarrollo del evento. Estación permanente de café e hidratación, ubicada al interior del auditorio o salón principal, en un área que permita su utilización por parte de los asistentes sin interferir con el desarrollo de las actividades académicas, la circulación, la visibilidad ni las condiciones de seguridad del recinto. Deberá incluir como mínimo: café o tinto, aromática, agua fría y caliente, galletas, rosquitas tradicionales de la región, azúcar blanca y morena, endulzante dietético, vasos o pocillos desechables de mínimo seis (6) onzas, mezcladores desechables y servilletas de papel. Se deberá garantizar la disponibilidad y reposición de los productos durante toda la jornada. Lobby, foyer o área complementaria de convenciones: El establecimiento deberá disponer de un lobby, foyer o área complementaria al salón principal, con condiciones adecuadas de espacio y circulación para el registro de los			\$	\$



SECRETARÍA DE SALUD

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

		participantes y la presentación de la oferta institucional y académica de las entidades invitadas. Esta área deberá estar disponible para las actividades del Congreso durante el tiempo establecido. Esta área deberá incluir: Dos (2) mesas rectangulares para el registro y acreditación de los participantes, debidamente vestidas. Diez (10) mesas tipo cóctel o similares, destinadas a la promoción y socialización de la oferta institucional y de investigación en el área de la salud por parte de las universidades e instituciones invitadas de la región. Dos (2) sillas por cada mesa destinada a la oferta institucional, para un total de veinte (20) sillas. Condiciones de disponibilidad y exclusividad: El contratista deberá garantizar la disponibilidad y exclusividad del auditorio o salón principal y de las áreas complementarias requeridas para el desarrollo del evento durante un período mínimo de diez (10) horas, asegurando su adecuado funcionamiento, aseo, climatización y disponibilidad de los servicios incluidos durante toda la jornada.				
4	80161507	Prestación del servicio de transmisión en vivo (streaming) para el desarrollo del 10.º Congreso de Salud Pública, durante la jornada, con una intensidad mínima de diez (10) horas, a través de las redes sociales y/o canales digitales institucionales que determine la Administración Municipal. El servicio deberá garantizar la transmisión continua y en tiempo real de las conferencias, ponencias, intervenciones y demás actividades académicas desarrolladas durante el Congreso, asegurando condiciones adecuadas de calidad de audio y video. Para la ejecución del servicio, el contratista deberá disponer como mínimo de: •Equipo técnico y tecnológico necesario para realizar la transmisión en vivo durante la totalidad del evento. •Cámaras de video con calidad adecuada para transmisión digital, que permitan realizar diferentes tomas del escenario, conferencistas e intervenciones desarrolladas durante el Congreso. •Equipos de captura, procesamiento y transmisión de audio y video requeridos para la emisión en tiempo real. •Integración del audio proveniente del sistema de sonido del auditorio con la transmisión en vivo, garantizando claridad y adecuada sincronización entre audio y video. •Equipo de cómputo y demás elementos tecnológicos necesarios para la producción y transmisión del contenido. •Monitoreo permanente de la señal durante toda la jornada, verificando la estabilidad y continuidad de la transmisión. •Configuración y realización de pruebas técnicas previas al inicio del evento, con el fin de verificar la correcta integración de los equipos y plataformas. •Atención inmediata de cualquier eventualidad técnica que pueda afectar la emisión en vivo. •Personal técnico calificado encargado de la configuración, operación, producción, monitoreo y continuidad de la transmisión durante toda la jornada. El contratista deberá coordinar previamente con la secretaria de salud el acceso y configuración de las redes sociales y/o canales digitales institucionales autorizados para la transmisión, así como realizar las pruebas técnicas necesarias antes del inicio del Congreso. El servicio deberá garantizar la disponibilidad y continuidad de la transmisión durante la jornada del evento, procurando evitar interrupciones atribuibles a los equipos, personal o componentes tecnológicos a cargo del contratista.			\$	\$



SECRETARÍA DE SALUD

30

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

5	80141607	SERVICIO DE PRESENTACIÓN Y CONDUCCIÓN DEL EVENTO: Profesional en Comunicación Social y Periodismo, con experiencia mínima acreditada de seis (6) años en radio, televisión, medios de comunicación y/o presentación de eventos presenciales. El servicio tendrá una duración de ocho (8) horas, sin incluir el receso de almuerzo, y comprenderá la apertura y cierre del evento, la presentación de conferencistas e invitados, la orientación de la programación y las demás intervenciones requeridas conforme con la agenda del Congreso. Incluye la preparación previa, la coordinación de la agenda con el equipo organizador y la disponibilidad durante toda la jornada.			\$	\$
6	80141607	Prestación del servicio de participación presencial de una persona invitada especial, figura pública colombiana de amplia trayectoria en televisión y plataformas digitales, con mínimo setecientos mil (700.000) seguidores en al menos una red social, para el desarrollo de una conferencia magistral y conversatorio testimonial en el marco de la salud pública. La intervención abordará de manera integral el bienestar emocional, la salud mental, los derechos sexuales y reproductivos y la resiliencia en el ciclo de vida de la mujer, mediante un enfoque transformador basado en la vivencia personal frente al embarazo adolescente, los retos de la maternidad, la soltería y la superación de violencias en la infancia. La participación incluirá el desarrollo de la ponencia magistral, interacción con los asistentes, asistencia a rueda de prensa y medios de comunicación, así como la autorización para el registro y uso de imagen institucional, constituyendo un insumo clave para la prevención de violencias de género, el fortalecimiento de la educación sexual integral y la promoción de entornos seguros para la maternidad.			\$	\$
7	86101705	Conferencista 1: en Salud Materna, Sexual y Medicina Materno-Fetal Prestación de servicios profesionales de conferencista presencial para el 10.º Congreso de Salud Pública: "De la sexualidad a la maternidad". Comprende la preparación e impartición de una ponencia, panel o intervención técnica sobre salud materna, morbilidad perinatal, emergencias obstétricas, salud sexual y reproductiva, bioética o menopausia, incluyendo la entrega de material audiovisual, atención a preguntas y autorización de registro institucional. Requisitos: Título profesional en Medicina, especialización en Ginecología y Obstetricia, y experiencia en salud materna y reproductiva. Se valorará posgrado o formación avanzada en medicina materno-fetal, bioética, sexología o gestión de programas afines.			\$	\$
8	86101705	Conferencista 2, en Salud Mental Comunitaria, Salud Sexual y Enfoque Psicosocial Prestación de servicios profesionales de conferencista presencial para el 10.º Congreso de Salud Pública: "De la sexualidad a la maternidad". Comprende la preparación e impartición de una ponencia, panel o intervención técnica sobre salud mental comunitaria, abordaje psicosocial de la salud sexual y reproductiva, prevención de violencias basadas en género o políticas públicas en salud, incluyendo la entrega de material audiovisual, atención a preguntas y autorización de registro institucional. Requisitos: Título profesional en Psicología, posgrado (Especialización o Maestría) en áreas clínicas, de la familia, salud mental comunitaria o educación, y experiencia en intervención psicosocial, salud sexual y reproductiva o dirección académica en salud.			\$	\$



SECRETARÍA DE SALUD

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

9	14111531 44121701 60101405	Kit de entrega para los asistentes al 10.º Congreso de Salud Pública, compuesto por: Agenda anillada de tapa dura, tamaño aproximado de 12 x 10 cm, elaborada con hojas ecológicas, con dos (2) separadores internos e inclusión de contenido e imagen institucional de acuerdo con el diseño suministrado y/o aprobado por la entidad. Bolígrafo tipo semigel, tinta negra de larga duración, punta fina de aproximadamente 0,7 mm, trazo uniforme, con impresión de mensaje y/o imagen institucional. Escarapela de identificación, tamaño aproximado de 9,5 x 11,5 cm, con impresión interna en papel Propalcote a full color, portaescarapela y cinta satinada para colgar, personalizada de acuerdo con la imagen institucional y diseño aprobado para el evento.			\$	\$
10	90101603	Suministro de almuerzos premium: preparados y servidos en condiciones adecuadas de temperatura, presentación e inocuidad, para los asistentes al 10.º Congreso de Salud Pública. Cada almuerzo deberá estar compuesto, como mínimo, por: •OPCIÓN 1: Entrada: Ensalada César con jamón de pavo, porción mínima de 100 gramos. Proteína: Medallones de lomo de res en salsa de vino, porción mínima de 200 gramos. Acompañamiento: Papas lionesas, porción mínima de 150 gramos. Postre: Red Velvet Cake, porción mínima de 80 gramos. Bebida no alcohólica: Jugo natural o bebida equivalente, mínimo 300 ml. OPCIÓN 2: Entrada: Causa limeña con palmitos, porción mínima de 100 gramos. Proteína: Suprema de pollo rellena con plátano maduro y chorizo, porción mínima de 200 gramos. Acompañamiento: Orzo cremoso napolitano, porción mínima de 150 gramos. Postre: Tiramisú, porción mínima de 80 gramos. Bebida no alcohólica: Jugo natural o bebida equivalente, mínimo 300 ml. El servicio deberá incluir menaje, cubiertos, servilletas, montaje y servicio de meseros, garantizando la atención oportuna de los asistentes en el horario establecido dentro de la programación del Congreso. Los alimentos deberán ser frescos, aptos para el consumo humano y preparados, conservados y servidos bajo condiciones que garanticen su calidad e inocuidad, cumpliendo con la normatividad sanitaria vigente y manteniendo adecuadas características de sabor, olor, textura, presentación y temperatura. Nota: La opción de menú a suministrar será definida y aprobada previamente por la supervisión del contrato, en coordinación con el contratista.			\$	\$
11	90101603	Suministro de botellas de agua potable sin gas, en presentación individual de mínimo trescientos cincuenta mililitros (350 ml), destinadas a la atención de panelistas, conferencistas, profesionales invitados e invitados especiales durante el desarrollo del 10.º Congreso de Salud Pública y la rueda de prensa asociada al evento. Las botellas deberán entregarse selladas de fábrica, en óptimas condiciones de conservación y aptas para el consumo humano, con registro sanitario vigente cuando aplique y fecha de vencimiento vigente al momento de su entrega. El contratista deberá garantizar su disponibilidad y distribución durante el desarrollo de la jornada, de acuerdo con las indicaciones del supervisor o quien este designe.			\$	\$
12	60101606	Suministro de diplomas o certificados de participación para los asistentes al 10.º Congreso de Salud Pública "De la Sexualidad a la Maternidad", elaborados en papel tipo opalina o lino americano de mínimo 180 gramos, tamaño carta de aproximadamente 21,6 x 28 cm.			\$	\$



SECRETARÍA DE SALUD

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

		Impresión litográfica a full color (CMYK) por una (1) cara, con tinta de seguridad, diseño e imagen institucional del evento y personalización mediante impresión digital o inkjet con los nombres y demás datos de cada participante, de acuerdo con la información suministrada y aprobada por la entidad. Los diplomas o certificados deberán entregarse completamente impresos, personalizados y en óptimas condiciones de presentación.				
13	78111800	TRANSPORTE PUERTA A PUERTA: Servicio de transporte terrestre exclusivo en la ruta Bogotá–Villavicencio y Villavicencio–Bogotá. El servicio incluye los traslados internos requeridos en ambas ciudades, de acuerdo con las necesidades del pasajero, así como conductor profesional, combustible, peajes y disponibilidad del vehículo. Nota: Los horarios y recorridos serán coordinados previamente con el supervisor, de acuerdo al cronograma.			\$	\$
14	78111502	TRANSPORTE AEREO: El servicio deberá incluir: tiquetes aéreos de ida y regreso en la ruta Medellín–villavicencio y villavicencio - medellin; tasas, impuestos y demás cargos aplicables. Nota: El itinerario deberá corresponder al mes de octubre de 2026.			\$	\$
15	78111800	TRANSPORTE INTERNO Servicio de transporte terrestre especial para los desplazamientos internos para cuatro (4) personas con vehículo de capacidad para las mismas. Incluye conductor, combustible, parqueaderos, peajes y demás costos asociados.			\$	\$
16	90111503	SERVICIO DE HOSPEDAJE Servicio de alojamiento individual, en establecimiento hotelero de alta categoría en la ciudad de Villavicencio, con condiciones adecuadas de comodidad, seguridad, higiene y atención. El servicio incluye alojamiento, cena el día de ingreso, desayuno al día siguiente, impuestos, seguro hotelero y demás cargos aplicables. Nota: Las reservas y condiciones del servicio serán coordinadas previamente por el supervisor, de acuerdo con el cronograma.			\$	\$
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO CON IVA INCLUIDO						\$ 0

Para tener en cuenta, la entidad con la presente invitación a cotizar indica que tipo de descuentos deben ser tenidos en cuenta por el cotizante para su cotización:

ITEM	CONCEPTO	VALOR DEL DESCUENTO
1	ESTAMPILLA PROCULTURA	2%
2	ESTAMPILLAS ADULTO MAYOR	2%
3	ESTAMPILLAS PROTURISMO	2%
4	PRO JUSTICIA FAMILIAR	2%
5	UNILLANOS	1%
6	PRO-DEPORTE	1.5%
7	RTE ICA	6*1000
8	RTE FUENTE POR SERVICIOS	Declarante 4% y No declarante 6%
9	RTE IVA	15% del valor de IVA facturado.

Cordialmente,

YANED SIERRA CASTRILLON
Secretaria de Salud

Proyecto y Elaboró: Jenncy Duarte Marique
Contrato CPS 2936 de 2026

Villavicencio, 2 de septiembre de 2026

Doctora

YANED SIERRA CASTRILLON

SECRETARIA DE SALUD

Municipio de Villavicencio

Recibido
2-9-26
puy

Asunto: Respuesta a solicitud de cotización

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito dar respuesta a la solicitud de cotización de los siguientes Bienes y/o servicios, con el fin de identificar los valores en relación a las actividades directas del presente objeto "Prestación de Servicios logísticos para la realización del 10.º Congreso de Salud Pública "De la sexualidad a la maternidad segura", en el marco del fortalecimiento de la gestión para el Sistema de Vigilancia en Salud Pública del municipio de Villavicencio, Meta"

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	90111601	Servicio de alquiler de terraza o espacio exclusivo para el desarrollo de la rueda de prensa del 10.º Congreso de Salud Pública, ubicado en un hotel de la ciudad de Villavicencio que cuente con infraestructura adecuada, cómoda y segura, de fácil acceso y ubicación estratégica, preferiblemente en zona céntrica y cercana a vías principales. El espacio deberá contar con capacidad mínima para 200 personas, mobiliario adecuado, condiciones de iluminación, ventilación, accesibilidad y seguridad, y garantizar la exclusividad del área durante el desarrollo de la actividad. El servicio deberá incluir como mínimo: Disponibilidad de la terraza o espacio por un periodo mínimo de tres (3) horas. Mobiliario y sillas necesarias para la atención de los asistentes, de acuerdo con el aforo establecido. Estación permanente de café e hidratación durante el desarrollo de la rueda de prensa, que incluya como mínimo café o tinto, aromática, agua fría y caliente, azúcar blanca y morena, endulzante dietético, vasos o pocillos, mezcladores y servilletas. Personal de atención y servicio requerido durante la actividad. Disponibilidad de parqueadero para los asistentes, de acuerdo con la capacidad del establecimiento. Aseo y adecuada presentación del espacio antes, durante y después de la actividad. El contratista deberá garantizar la disponibilidad y exclusividad del espacio durante mínimo tres (3) horas, así como el adecuado funcionamiento de los servicios incluidos.	JORNADA	1	3.763.105	3.763.105

3	90111601	Servicio de alquiler de auditorio, salón o centro de convenciones para el desarrollo del evento, ubicado en la ciudad de Villavicencio, en un establecimiento que cuente con infraestructura adecuada, condiciones de comodidad, ventilación, iluminación, acústica, accesibilidad y seguridad para los asistentes, así como con disponibilidad de parqueadero acorde con las necesidades de la actividad. El lugar deberá disponer de las condiciones necesarias para el desarrollo de la agenda programada. El espacio deberá contar con capacidad mínima para trescientas cincuenta (350) personas y disponer de los elementos y servicios necesarios para el desarrollo de un congreso académico e institucional. El servicio deberá incluir como mínimo: Auditorio o salón principal: Un (1) videobeam láser con potencia mínima de 5.500 lúmenes, con pantalla de proyección acorde con la capacidad y dimensiones del recinto. Un (1) sistema de sonido tipo conferencia, preamplificado mediante consola análoga o con características técnicas equivalentes o superiores, adecuado para garantizar la cobertura total del recinto. Un (1) micrófono inalámbrico. Un (1) micrófono de solapa inalámbrico. Dos (2) mesas principales debidamente vestidas y acondicionadas para el desarrollo de las intervenciones académicas. Trescientas cincuenta (350) sillas para los asistentes, debidamente organizadas y vestidas. Sistema de aire acondicionado o climatización con capacidad suficiente para mantener condiciones adecuadas durante toda la jornada. Baterías sanitarias en cantidad y condiciones adecuadas para atender el aforo previsto, garantizando su disponibilidad, funcionamiento, aseo y suministro permanente de elementos básicos durante el evento. Disponibilidad de servicio de parqueadero para los asistentes, de acuerdo con la capacidad del establecimiento. Personal de atención y servicio (meseros), debidamente uniformado y con adecuada presentación personal, disponible durante el desarrollo del evento. Estación permanente de café e hidratación, ubicada al interior del auditorio o salón principal, en un área que permita su utilización por parte de los asistentes sin interferir con el desarrollo de las actividades académicas, la circulación, la visibilidad ni las condiciones de seguridad del recinto. Deberá incluir como mínimo: café o tinto, aromática, agua fría y caliente, galletas, rosquitas tradicionales de la región, azúcar blanca y morena, endulzante dietético, vasos o pocillos desechables de mínimo seis (6) onzas, mezcladores desechables y servilletas de papel. Se deberá garantizar la disponibilidad y reposición de los productos durante toda la jornada. Lobby, foyer o área complementaria de convenciones: El establecimiento deberá disponer de un lobby,	GLOBAL	1	19.787.681	19.787.681
---	----------	--	--------	---	------------	------------

		foyer o área complementaria al salón principal, con condiciones adecuadas de espacio y circulación para el registro de los participantes y la presentación de la oferta institucional y académica de las entidades invitadas. Esta área deberá estar disponible para las actividades del Congreso durante el tiempo establecido. Esta área deberá incluir: Dos (2) mesas rectangulares para el registro y acreditación de los participantes, debidamente vestidas. Diez (10) mesas tipo cóctel o similares, destinadas a la promoción y socialización de la oferta institucional y de investigación en el área de la salud por parte de las universidades e instituciones invitadas de la región. Dos (2) sillas por cada mesa destinada a la oferta institucional, para un total de veinte (20) sillas. Condiciones de disponibilidad y exclusividad: El contratista deberá garantizar la disponibilidad y exclusividad del auditorio o salón principal y de las áreas complementarias requeridas para el desarrollo del evento durante un periodo mínimo de diez (10) horas, asegurando su adecuado funcionamiento, aseo, climatización y disponibilidad de los servicios incluidos durante toda la jornada.				
4	80161507	Prestación del servicio de transmisión en vivo (streaming) para el desarrollo del 10.º Congreso de Salud Pública, durante la jornada, con una intensidad mínima de diez (10) horas, a través de las redes sociales y/o canales digitales institucionales que determine la Administración Municipal. El servicio deberá garantizar la transmisión continua y en tiempo real de las conferencias, ponencias, intervenciones y demás actividades académicas desarrolladas durante el Congreso, asegurando condiciones adecuadas de calidad de audio y video. Para la ejecución del servicio, el contratista deberá disponer como mínimo de: •Equipo técnico y tecnológico necesario para realizar la transmisión en vivo durante la totalidad del evento. •Cámaras de video con calidad adecuada para transmisión digital, que permitan realizar diferentes tomas del escenario, conferencistas e intervenciones desarrolladas durante el Congreso. •Equipos de captura, procesamiento y transmisión de audio y video requeridos para la emisión en tiempo real. •Integración del audio proveniente del sistema de sonido del auditorio con la transmisión en vivo, garantizando claridad y adecuada sincronización entre audio y video. •Equipo de cómputo y demás elementos tecnológicos necesarios para la producción y transmisión del contenido. •Monitoreo permanente de la señal durante toda la jornada, verificando la estabilidad y continuidad de la transmisión. •Configuración y realización de pruebas técnicas previas al inicio del evento, con el fin de verificar la correcta integración de los equipos y plataformas. •Atención inmediata de cualquier eventualidad técnica que pueda afectar la emisión en vivo. •Personal técnico calificado encargado de la	JORNADA	1	4.738.000	4.738.000

		configuración, operación, producción, monitoreo y continuidad de la transmisión durante toda la jornada. El contratista deberá coordinar previamente con la secretaria de salud el acceso y configuración de las redes sociales y/o canales digitales institucionales autorizados para la transmisión, así como realizar las pruebas técnicas necesarias antes del inicio del Congreso. El servicio deberá garantizar la disponibilidad y continuidad de la transmisión durante la jornada del evento, procurando evitar interrupciones atribuibles a los equipos, personal o componentes tecnológicos a cargo del contratista.				
5	80141607	SERVICIO DE PRESENTACIÓN Y CONDUCCIÓN DEL EVENTO: Profesional en Comunicación Social y Periodismo, con experiencia mínima acreditada de seis (6) años en radio, televisión, medios de comunicación y/o presentación de eventos presenciales. El servicio tendrá una duración de ocho (8) horas, sin incluir el receso de almuerzo, y comprenderá la apertura y cierre del evento, la presentación de conferencistas e invitados, la orientación de la programación y las demás intervenciones requeridas conforme con la agenda del Congreso. Incluye la preparación previa, la coordinación de la agenda con el equipo organizador y la disponibilidad durante toda la jornada.	JORNADA	1	3.851.334	3.851.334
6	80141607	Prestación del servicio de participación presencial de una persona invitada especial, figura pública colombiana de amplia trayectoria en televisión y plataformas digitales, con mínimo setecientos mil (700.000) seguidores en al menos una red social, para el desarrollo de una conferencia magistral y conversatorio testimonial en el marco de la salud pública. La intervención abordará de manera integral el bienestar emocional, la salud mental, los derechos sexuales y reproductivos y la resiliencia en el ciclo de vida de la mujer, mediante un enfoque transformador basado en la vivencia personal frente al embarazo adolescente, los retos de la maternidad, la soltería y la superación de violencias en la infancia. La participación incluirá el desarrollo de la ponencia magistral, interacción con los asistentes, asistencia a rueda de prensa y medios de comunicación, así como la autorización para el registro y uso de imagen institucional, constituyendo un insumo clave para la prevención de violencias de género, el fortalecimiento de la educación sexual integral y la promoción de entornos seguros para la maternidad.	JORNADA	1	10.300.000	10.300.000
7	86101705	Conferencista 1, en Salud Materna, Sexual y Medicina Materno-Fetal Prestación de servicios profesionales de conferencista presencial para el 10.º Congreso de Salud Pública: "De la sexualidad a la maternidad". Comprende la preparación e impartición de una ponencia, panel o intervención técnica sobre salud materna, morbilidad perinatal, emergencias obstétricas, salud sexual y reproductiva, bioética o menopausia, incluyendo la entrega de material audiovisual, atención a preguntas y autorización de registro institucional. Requisitos: Título profesional en Medicina, especialización en Ginecología y Obstetricia, y	SERVICIO	1	4.635.000	4.635.000

		experiencia en salud materna y reproductiva. Se valorará posgrado o formación avanzada en medicina materno-fetal, bioética, sexología o gestión de programas afines.				
8	86101705	Conferencista 2 , en Salud Mental Comunitaria, Salud Sexual y Enfoque Psicosocial. Prestación de servicios profesionales de conferencista presencial para el 10.º Congreso de Salud Pública: "De la sexualidad a la maternidad". Comprende la preparación e impartición de una ponencia, panel o intervención técnica sobre salud mental comunitaria, abordaje psicosocial de la salud sexual y reproductiva, prevención de violencias basadas en género o políticas públicas en salud, incluyendo la entrega de material audiovisual, atención a preguntas y autorización de registro institucional. Requisitos: Título profesional en Psicología, posgrado (Especialización o Maestría) en áreas clínicas, de la familia, salud mental comunitaria o educación, y experiencia en intervención psicosocial, salud sexual y reproductiva o dirección académica en salud.	SERVICIO	1	4.635.000	4.635.000
9	14111531 44121701 60101405	Kit de entrega para los asistentes al 10.º Congreso de Salud Pública, compuesto por: Agenda anillada de tapa dura, tamaño aproximado de 12 x 10 cm, elaborada con hojas ecológicas, con dos (2) separadores internos e inclusión de contenido e imagen institucional de acuerdo con el diseño suministrado y/o aprobado por la entidad. Bolígrafo tipo semigel, tinta negra de larga duración, punta fina de aproximadamente 0,7 mm, trazo uniforme, con impresión de mensaje y/o imagen institucional. Escarpela de identificación, tamaño aproximado de 9,5 x 11,5 cm, con impresión interna en papel Propalcote a full color, portaescarpela y cinta satinada para colgar, personalizada de acuerdo con la imagen institucional y diseño aprobado para el evento.	KIT	350	60.128	21.044.800
10	90101603	Suministro de almuerzos premium: preparados y servidos en condiciones adecuadas de temperatura, presentación e inocuidad, para los asistentes al 10.º Congreso de Salud Pública. Cada almuerzo deberá estar compuesto, como mínimo, por: • OPCIÓN 1: Entrada: Ensalada César con jamón de pavo, porción mínima de 100 gramos. Proteína: Medallones de lomo de res en salsa de vino, porción mínima de 200 gramos. Acompañamiento: Papas lionesas, porción mínima de 150 gramos. Postre: Red Velvet Cake, porción mínima de 80 gramos. Bebida no alcohólica: Jugo natural o bebida equivalente, mínimo 300 ml. • OPCIÓN 2: Entrada: Causa limeña con palmitos, porción mínima de 100 gramos. Proteína: Suprema de pollo rellena con plátano maduro y chorizo, porción mínima de 200 gramos. Acompañamiento: Orzo cremoso napolitano, porción mínima de 150 gramos. Postre: Tiramisú, porción mínima de 80 gramos. Bebida no alcohólica: Jugo natural o bebida equivalente, mínimo 300 ml. El servicio deberá incluir menaje, cubiertos, servilletas, montaje y servicio de meseros.	UNIDADES	350	76.685	26.839.750

		garantizando la atención oportuna de los asistentes en el horario establecido dentro de la programación del Congreso. Los alimentos deberán ser frescos, aptos para el consumo humano y preparados, conservados y servidos bajo condiciones que garanticen su calidad e inocuidad, cumpliendo con la normatividad sanitaria vigente y manteniendo adecuadas características de sabor, olor, textura, presentación y temperatura. Nota: La opción de menú a suministrar será definida y aprobada previamente por la supervisión del contrato, en coordinación con el contratista.				
11	90101603	Suministro de botellas de agua potable sin gas, en presentación individual de mínimo trescientos cincuenta mililitros (350 ml), destinadas a la atención de panelistas, conferencistas, profesionales invitados e invitados especiales durante el desarrollo del 10.º Congreso de Salud Pública y la rueda de prensa asociada al evento. Las botellas deberán entregarse selladas de fábrica, en óptimas condiciones de conservación y aptas para el consumo humano, con registro sanitario vigente cuando aplique y fecha de vencimiento vigente al momento de su entrega. El contratista deberá garantizar su disponibilidad y distribución durante el desarrollo de la jornada, de acuerdo con las indicaciones del supervisor o quien este designe.	UNIDADES	30	3.708	111.240
12	60101606	Suministro de diplomas o certificados de participación para los asistentes al 10.º Congreso de Salud Pública "De la Sexualidad a la Maternidad", elaborados en papel tipo opalina o lino americano de mínimo 180 gramos, tamaño carta de aproximadamente 21,6 x 28 cm. Impresión litográfica a full color (CMYK) por una (1) cara, con tinta de seguridad, diseño e imagen institucional del evento y personalización mediante impresión digital o inkjet con los nombres y demás datos de cada participante, de acuerdo con la información suministrada y aprobada por la entidad. Los diplomas o certificados deberán entregarse completamente impresos, personalizados y en óptimas condiciones de presentación.	UNIDADES	350	16.399	5.739.650
13	78111800	TRANSPORTE PUERTA A PUERTA: Servicio de transporte terrestre exclusivo en la ruta Bogotá-Villavicencio y Villavicencio-Bogotá. El servicio incluye los traslados internos requeridos en ambas ciudades, de acuerdo con las necesidades del pasajero, así como conductor profesional, combustible, peajes y disponibilidad del vehículo. Nota: Los horarios y recorridos serán coordinados previamente con el supervisor, de acuerdo al cronograma	TRAYECTO	2	628.959	1.257.918
14	78111502	TRANSPORTE AEREO: El servicio deberá incluir: tiquetes aéreos de ida y regreso en la ruta Medellín-villavicencio y villavicencio - medellin; tasas, impuestos y demás cargos aplicables. Nota: El itinerario deberá corresponder al mes de octubre de 2026.	TRAYECTO	2	\$ 1.110.366	2.220.732
15	78111800	TRANSPORTE INTERNO: Servicio de transporte terrestre especial para los desplazamientos internos para cuatro (4) personas con vehículo de capacidad	DIA	1	\$ 572.000	572.000

3a

		para las mismas. Incluye conductor, combustible, parqueaderos, peajes y demás costos asociados.				
16	90111503	SERVICIO DE HOSPEDAJE: Servicio de alojamiento individual, en establecimiento hotelero de alta categoría en la ciudad de Villavicencio, con condiciones adecuadas de comodidad, seguridad, higiene y atención. El servicio incluye alojamiento, cena el día de ingreso, desayuno al día siguiente, impuestos, seguro hotelero y demás cargos aplicables. Nota: Las reservas y condiciones del servicio serán coordinadas previamente por el supervisor, de acuerdo con el cronograma.	HABITACION	3	\$ 707.200	2.121.600
CIENTO DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE, incluido IVA.						117.302.610

La presente cotización incluye todos los impuestos y descuentos

Atentamente



JHONATAN ABEL RODRIGUEZ PINZON
C.C. No. 1.121.858.342
Representante Legal agencia manager S.A.S

40

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141274684201	
				 (415)7707212489984(8020) 000014127468420 1	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 6 7 2 5 6		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	
				14. Buzón electrónico 2 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica *		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social AGENCIA DE MERCADEO PUBLICIDAD Y CAPACITACIONES MANAGER S.A.S					
36. Nombre comercial				37. Sigla AGENCIA MANAGER S.A.S	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Meta		40. Ciudad/Municipio Villavicencio	
41. Dirección principal CL 18 41 A 04 BRR VILLA MARIA				0 0 1	
42. Correo electrónico admin@agenciamanager.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				3 2 4 2 8 9 2 4 1 3	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código	
7 3 1 0		2 0 2 0 0 2 1 1		49. Fecha inicio actividad	
				50. Código	
				1 2	
				5 6 2 1 4 9 2 1	
51. Código					
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
5 7 1 4 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exógena					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos		SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0	
				61. Fecha 2026-09-03 / 12:49:40PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre RODRIGUEZ PINZON JHONATAN ABEL					
985. Cargo Representante legal Certificado					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141274684201



(415)7707212489984(8020) 000014127468420 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 3 6 7 2 5 6 2

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 0 0 1 2 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 2 1 1	
77. No. Matricula mercantil	3 6 5 6 7 9	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 1 2 9	
81. Hasta		

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 4	2 0 2 0 1 1 0 1	9 0 0 5 5 9 0 8 8 - 2	
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141274684201



(415)7707212489984(8020) 000014127468420 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 3 6 7 2 5 6 2

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 3 7 2 1 3 0 4	9	2 5 9 8 0 4
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	HILARION	TORRES	LISET	NATALY
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 5 0 1 1 5		



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/09/2026 - 12:45:03
Recibo No. S002498678, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Tj5yWUCsAH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AGENCIA DE MERCADEO PUBLICIDAD Y CAPACITACIONES MANAGER S.A.S
Sigla : AGENCIA MANAGER S.A.S
Nit : 901367256-2
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 365679
Fecha de matrícula: 11 de febrero de 2020
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 18 41 A 04VILLA MARIA
Barrio : VILLAMARIA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : admin@agenciamanager.com
Teléfono comercial 1 : 3012122944
Teléfono comercial 2 : 3245950498
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 18 41 A 04VILLA MARIA
Barrio : VILLAMARIA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : admin@agenciamanager.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 29 de enero de 2020 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2020, con el No. 77542 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AGENCIA DE MERCADEO PUBLICIDAD Y CAPACITACIONES MANAGER S.A.S, Sigla AGENCIA MANAGER S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/09/2026 - 12:45:03

Recibo No. S002498678, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Tj5yWUCsAH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

(Facebook, Instagram, Twitter, LinkedIn, Pinterest, YouTube, WhatsApp y todas las presentes y futuras redes sociales que puedan ser creadas) prestación de servicios como cliente incognito, creación, edición, grabación y posproducción de videos publicitarios, políticos o de cualquier índole dentro del marco legal colombiano, desarrollo y grabación de jingles, cuñas, efectos de sonido y todo lo relacionado con los medios de comunicación audiovisuales. Actividades de merchandising, activación de marcas, servicios de carro valla, volanteo y todo lo relacionado con la creación, el desarrollo y la implementación de campañas btl y atl, todo lo relacionado al arte fotográfico, toma de fotos, preproducción, producción y posproducción de fotografías de cualquier tipo. C) UNIDAD DE CAPACITACIONES: Crear, comercializar, divulgar, dirigir, subcontratar, implementar cualquier tipo de conferencia, capacitación, asesorías, talleres, charlas, grupos de trabajo, focus group, educación no formal enfocada a nivel empresarial, simulacros de pruebas de estado (pruebas saber), mercadeo, publicidad, ventas, servicio al cliente y demás temas relacionados y de interés para la empresa privada o pública. Así mismo la representación de artistas, deportistas de toda índole y demás marcas personales con el fin de promocionarlas, comercializarlas y representarlas. D) UNIDAD DE EVENTOS: Organizar, planear, producir, coordinar, administrar, promover, comercializar, ejecutar y/o subcontratar todo tipo de eventos sociales, empresariales, académicos, culturales, comerciales, institucionales, deportivos, recreativos o promocionales, tales como: congresos, ferias, exposiciones, lanzamientos de marca o producto, ruedas de negocio, carreras deportivas de atletismo de 2k, 3k, 5k, 10k, 21k y maratón y conexas, convenciones, seminarios, capacitaciones, eventos corporativos, activaciones de marca, celebraciones empresariales o particulares y cualquier otro tipo de reunión o evento dentro del marco legal colombiano. Así mismo, prestar servicios de logística integral para eventos que incluyen, entre otros: alquiler de mobiliario, carpas, tarimas, stands, iluminación, sonido, equipos audiovisuales, pantallas, decoración temática, ambientación, producción técnica, protocolo, personal logístico, promotores, modelos, animadores, presentadores, artistas y personal de apoyo. Igualmente, prestar servicios de catering y suministro de alimentos y bebidas para eventos, empresas o instituciones, incluyendo la preparación, elaboración, distribución y comercialización de comidas, refrigerios, bebidas, coctelería, servicios de mesa, alquiler de menaje, utensilios, vajillas, mantelería y todo tipo de elementos relacionados con servicios gastronómicos para eventos, empresas, instituciones públicas o privadas, directamente o mediante alianzas o subcontratación. E) UNIDAD TEXTIL: Diseñar, fabricar, confeccionar, transformar, maquilar, estampar, bordar, sublimar, personalizar, importar, exportar, distribuir, intermediar, comercializar y/o vender todo tipo de productos textiles, prendas de vestir y artículos elaborados en materiales textiles, lonas, cueros, sintéticos y sus derivados, tales como: camisetitas, camisetas, polos, chaquetas, gorras, uniformes empresariales, institucionales, deportivos o escolares, tulas, bolsas ecológicas, maletines, morrales, delantales, chalecos, prendas promocionales y en general cualquier tipo de prenda o accesorio textil. Así mismo, realizar procesos de personalización de prendas y productos textiles mediante técnicas de estampado, serigrafía, bordado, sublimación, impresión digital, transfer, vinilo textil, DTF, u otras técnicas existentes o futuras, para fines comerciales, publicitarios, promocionales o institucionales. Igualmente podrá comercializar materias primas, insumos, maquinaria, accesorios y equipos relacionados con la industria textil y de confecciones, así como desarrollar líneas de productos promocionales y merchandising para empresas, organizaciones públicas o privadas. F) UNIDAD COMPRAVENTA: Comprar, vender, importar, exportar, distribuir, arrendar, representar, intermediar y comercializar toda clase de bienes muebles, productos, equipos y suministros para el hogar, la industria, el comercio o las instituciones públicas o privadas, tales como: electrodomésticos, equipos de cómputo, equipos para cualquier tipo de producción o prestación de servicios, equipos tecnológicos, periféricos, software, hardware, dispositivos electrónicos, mobiliario para oficina u hogar, muebles en madera, metal, plástico o cualquier otro material, estufas industriales, equipos de cocina, equipos gastronómicos, maquinaria liviana o industrial, herramientas, equipos de refrigeración, equipos audiovisuales y en general todo tipo de bienes relacionados con el funcionamiento de empresas, instituciones o establecimientos comerciales. Así mismo, prestar servicios asociados a la instalación, mantenimiento, reparación, soporte técnico, suministro de repuestos, asesoría comercial, logística, transporte y distribución de los productos anteriormente mencionados, directamente o mediante alianzas estratégicas o subcontratación. y G) SERVICIOS TURÍSTICOS Y RECREATIVOS: Desarrollar, promover, organizar, operar, comercializar, intermediar, coordinar y/o subcontratar toda clase de servicios actividades turísticas, recreativas, culturales, ambientales y de esparcimiento, dirigidas personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, del sector público o privado. a En desarrollo de lo anterior, la sociedad podrá diseñar, planear y ejecutar planes, paquetes, rutas y experiencias turísticas tales como turismo ecológico, rural, de aventura, cultural, gastronómico, empresarial, educativo, comunitario y sostenible, incluyendo visitas guiadas, excursiones, recorridos



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/09/2026 - 12:45:03

Recibo No. S002498678, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TJ5yWUCsAH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. ***** Facultades del representante legal: La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. ***** Funciones del representante legal: A.- Usar de la firma o la razón social; b.- Designar y remover los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la asamblea general de socios; c.- Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; d.- Convocar a la asamblea general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; e.- Nombrar los árbitros que correspondan en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la asamblea general de socios, y de la cláusula compromisoria que en los estatutos se pacta; f.- Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. G.- Ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social; h.- Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. L.- Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; j.- Convocar a la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos; k.- Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general.; L.- Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 29 de enero de 2020 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2020 con el No. 77542 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JHONATAN ABEL RODRIGUEZ PINZON	C.C. No. 1.121.858.342

Por Acta No. 001 del 11 de mayo de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2026 con el No. 120013 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	WILLIAM IBÁÑEZ ROBLEDO	C.C. No. 85.458.548



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/09/2026 - 12:45:04
Recibo No. S002498678, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Tj5yWUCsAH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: LA TIENDA MANAGER
Matrícula No.: 459177
Fecha de Matrícula: 22 de mayo de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 18 41A-04 VILLAMARIA
Barrio : VILLAMARIA
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$920.022.346,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7310.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Villavicencio, 01 de septiembre de 2026

Señores:
JLNM S.A.S.
Nit: 901839467-6
Correo: jlnmsas@gmail.com
Teléfono: 3202173095
Dirección: CRA 43 NRO 44-21 ED RESERVA DE LOS PINOS

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitarle de manera formal cotización de los siguientes Bienes y/o servicios, con el fin de identificar los valores en relación a las actividades directas del presente objeto **"Prestación de Servicios logísticos para la realización del 10.º Congreso de Salud Pública "De la sexualidad a la maternidad segura", en el marco del fortalecimiento de la gestión para el Sistema de Vigilancia en Salud Pública del municipio de Villavicencio, Meta"**.

ADVERTENCIA	La presente invitación a cotizar servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado por tanto no constituye ningún tipo de vínculo contractual.	
OBJETO	"Prestación de Servicios logísticos para la realización del 10.º Congreso de Salud Pública "De la sexualidad a la maternidad segura", en el marco del fortalecimiento de la gestión para el Sistema de Vigilancia en Salud Pública del municipio de Villavicencio, Meta" .	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización a presentar tendrá una validez de 90 días (3 meses)	
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Los aspectos técnicos son todos aquellos que por su esencial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio.	
CONDICIONES	PLAZO	Plazo de Ejecución: El Plazo de ejecución del contrato será de UN (01) MES contado a partir de la suscripción del acta de inicio. PARÁGRAFO: El Municipio se reserva el derecho a disminuir el plazo de ejecución y el valor a contratar, dando cumplimiento al artículo 12 del Decreto 111 de 1996, por el cual se estableció el Estatuto Orgánico de Presupuesto, son principios del sistema presupuestal entre otros, el de la anualidad, razón por la cual el plazo de los contratos no puede superar la vigencia fiscal correspondiente.
	FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: En UN (1) UNICO PAGO POR EL VALOR TOTAL, correspondiente al valor del presupuesto en su oferta, a la culminación de las actividades, previa presentación de los siguientes documentos: informe del contratista en donde acredite el cumplimiento de las obligaciones con sus respectivos soportes, cuenta de cobro o factura, entrega de soportes de pago de seguridad social y certificación de cumplimiento del supervisor de las obligaciones a cargo del contratista y acta de terminación y liquidación para el pago.
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Deberá allegar la cotización de los bienes y/o Servicios al correo saludcontratacion1@gmail.com en las condiciones aquí relacionadas a la secretaria de Salud a más tardar Dos (02) días posteriores hábiles al recibido de la presente	
ADJUNTAR	Rut actualizado y Cámara de comercio no mayor a 30 días	

Recibi
01/09/2026
[Signature]



Alcance del objeto:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	90111601	Servicio de alquiler de terraza o espacio exclusivo para el desarrollo de la rueda de prensa del 10.º Congreso de Salud Pública, ubicado en un hotel de la ciudad de Villavicencio que cuente con infraestructura adecuada, cómoda y segura, de fácil acceso y ubicación estratégica, preferiblemente en zona céntrica y cercana a vías principales. El espacio deberá contar con capacidad mínima para 200 personas, mobiliario adecuado, condiciones de iluminación, ventilación, accesibilidad y seguridad, y garantizar la exclusividad del área durante el desarrollo de la actividad. El servicio deberá incluir como mínimo: Disponibilidad de la terraza o espacio por un periodo mínimo de tres (3) horas. Mobiliario y sillas necesarias para la atención de los asistentes, de acuerdo con el aforo establecido. Estación permanente de café e hidratación durante el desarrollo de la rueda de prensa, que incluya como mínimo café o tinto, aromática, agua fría y caliente, azúcar blanca y morena, endulzante dietético, vasos o pocillos, mezcladores y servilletas. Personal de atención y servicio requerido durante la actividad. Disponibilidad de parqueadero para los asistentes, de acuerdo con la capacidad del establecimiento. Aseo y adecuada presentación del espacio antes, durante y después de la actividad. El contratista deberá garantizar la disponibilidad y exclusividad del espacio durante mínimo tres (3) horas, así como el adecuado funcionamiento de los servicios incluidos.			\$	\$
2	90101603	Suministro de desayuno tipo premium para los asistentes a la rueda de prensa del 10.º Congreso de Salud Pública, servido en condiciones adecuadas de presentación, temperatura, calidad e inocuidad. El desayuno deberá corresponder a una de las siguientes opciones de menú: OPCIÓN 1 Proteína: Huevos revueltos con jamón y queso o preparación similar, porción mínima de 120 gramos. Acompañamiento: Arepa de maíz con queso, porción mínima de 80 gramos. Fruta: Porción de fruta fresca de temporada, mínimo 120 gramos. Bebida caliente: Café, tinto, chocolate o aromática, mínimo 180 ml. Bebida fría: Jugo natural, mínimo 250 ml. OPCIÓN 2 Proteína: Omelette relleno de jamón y queso o preparación similar, porción mínima de 120 gramos. Acompañamiento: Croissant, pan artesanal o producto de panadería similar, porción mínima de 80 gramos. Fruta: Porción de fruta fresca de temporada, mínimo 120 gramos. Bebida caliente: Café, tinto, chocolate o aromática, mínimo 180 ml. Bebida fría: Jugo natural, mínimo 250 ml. El servicio deberá incluir menaje, cubiertos, servilletas, montaje y servicio de meseros, garantizando la atención			\$	\$



SECRETARÍA DE SALUD

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

		oportuna de los asistentes durante el desarrollo de la rueda de prensa. Los alimentos deberán ser frescos, aptos para el consumo humano y preparados, conservados y servidos bajo condiciones que garanticen su calidad e inocuidad, cumpliendo con la normatividad sanitaria vigente. Nota: La opción de menú a suministrar será definida y aprobada previamente por la supervisión del contrato, en coordinación con el contratista.				
3	90111601	Servicio de alquiler de auditorio, salón o centro de convenciones para el desarrollo del evento, ubicado en la ciudad de Villavicencio, en un establecimiento que cuente con infraestructura adecuada, condiciones de comodidad, ventilación, iluminación, acústica, accesibilidad y seguridad para los asistentes, así como con disponibilidad de parqueadero acorde con las necesidades de la actividad. El lugar deberá disponer de las condiciones necesarias para el desarrollo de la agenda programada. El espacio deberá contar con capacidad mínima para trescientas cincuenta (350) personas y disponer de los elementos y servicios necesarios para el desarrollo de un congreso académico e institucional. El servicio deberá incluir como mínimo: Auditorio o salón principal: Un (1) videobeam láser con potencia mínima de 5.500 lúmenes, con pantalla de proyección acorde con la capacidad y dimensiones del recinto. Un (1) sistema de sonido tipo conferencia, preamplificado mediante consola análoga o con características técnicas equivalentes o superiores, adecuado para garantizar la cobertura total del recinto. Un (1) micrófono inalámbrico. Un (1) micrófono de solapa inalámbrico. Dos (2) mesas principales debidamente vestidas y acondicionadas para el desarrollo de las intervenciones académicas. Trescientas cincuenta (350) sillas para los asistentes, debidamente organizadas y vestidas. Sistema de aire acondicionado o climatización con capacidad suficiente para mantener condiciones adecuadas durante toda la jornada. Baterías sanitarias en cantidad y condiciones adecuadas para atender el aforo previsto, garantizando su disponibilidad, funcionamiento, aseo y suministro permanente de elementos básicos durante el evento. Disponibilidad de servicio de parqueadero para los asistentes, de acuerdo con la capacidad del establecimiento. Personal de atención y servicio (meseros), debidamente uniformado y con adecuada presentación personal, disponible durante el desarrollo del evento. Estación permanente de café e hidratación, ubicada al interior del auditorio o salón principal, en un área que permita su utilización por parte de los asistentes sin interferir con el desarrollo de las actividades académicas, la circulación, la visibilidad ni las condiciones de seguridad del recinto. Deberá incluir como mínimo: café o tinto, aromática, agua fría y caliente, galletas, rosquitas tradicionales de la región, azúcar blanca y morena, endulzante dietético, vasos o pocillos desechables de mínimo seis (6) onzas, mezcladores desechables y servilletas de papel. Se deberá garantizar la disponibilidad y reposición de los productos durante toda la jornada. Lobby, foyer o área complementaria de convenciones: El establecimiento deberá disponer de un lobby, foyer o área complementaria al salón principal, con condiciones adecuadas de espacio y circulación para el registro de los			\$	\$



SECRETARÍA DE SALUD

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

		participantes y la presentación de la oferta institucional y académica de las entidades invitadas. Esta área deberá estar disponible para las actividades del Congreso durante el tiempo establecido. Esta área deberá incluir: Dos (2) mesas rectangulares para el registro y acreditación de los participantes, debidamente vestidas. Diez (10) mesas tipo cóctel o similares, destinadas a la promoción y socialización de la oferta institucional y de investigación en el área de la salud por parte de las universidades e instituciones invitadas de la región. Dos (2) sillas por cada mesa destinada a la oferta institucional, para un total de veinte (20) sillas. Condiciones de disponibilidad y exclusividad: El contratista deberá garantizar la disponibilidad y exclusividad del auditorio o salón principal y de las áreas complementarias requeridas para el desarrollo del evento durante un periodo mínimo de diez (10) horas, asegurando su adecuado funcionamiento, aseo, climatización y disponibilidad de los servicios incluidos durante toda la jornada.				
4	80161507	Prestación del servicio de transmisión en vivo (streaming) para el desarrollo del 10.º Congreso de Salud Pública, durante la jornada, con una intensidad mínima de diez (10) horas, a través de las redes sociales y/o canales digitales institucionales que determine la Administración Municipal. El servicio deberá garantizar la transmisión continua y en tiempo real de las conferencias, ponencias, intervenciones y demás actividades académicas desarrolladas durante el Congreso, asegurando condiciones adecuadas de calidad de audio y video. Para la ejecución del servicio, el contratista deberá disponer como mínimo de: •Equipo técnico y tecnológico necesario para realizar la transmisión en vivo durante la totalidad del evento. •Cámaras de video con calidad adecuada para transmisión digital, que permitan realizar diferentes tomas del escenario, conferencistas e intervenciones desarrolladas durante el Congreso. •Equipos de captura, procesamiento y transmisión de audio y video requeridos para la emisión en tiempo real. •Integración del audio proveniente del sistema de sonido del auditorio con la transmisión en vivo, garantizando claridad y adecuada sincronización entre audio y video. •Equipo de cómputo y demás elementos tecnológicos necesarios para la producción y transmisión del contenido. •Monitoreo permanente de la señal durante toda la jornada, verificando la estabilidad y continuidad de la transmisión. •Configuración y realización de pruebas técnicas previas al inicio del evento, con el fin de verificar la correcta integración de los equipos y plataformas. •Atención inmediata de cualquier eventualidad técnica que pueda afectar la emisión en vivo. •Personal técnico calificado encargado de la configuración, operación, producción, monitoreo y continuidad de la transmisión durante toda la jornada. El contratista deberá coordinar previamente con la secretaria de salud el acceso y configuración de las redes sociales y/o canales digitales institucionales autorizados para la transmisión, así como realizar las pruebas técnicas necesarias antes del inicio del Congreso. El servicio deberá garantizar la disponibilidad y continuidad de la transmisión durante la jornada del evento, procurando evitar interrupciones atribuibles a los equipos, personal o componentes tecnológicos a cargo del contratista.			\$	\$



SECRETARÍA DE SALUD

51

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

5	80141607	SERVICIO DE PRESENTACIÓN Y CONDUCCIÓN DEL EVENTO: Profesional en Comunicación Social y Periodismo, con experiencia mínima acreditada de seis (6) años en radio, televisión, medios de comunicación y/o presentación de eventos presenciales. El servicio tendrá una duración de ocho (8) horas, sin incluir el receso de almuerzo, y comprenderá la apertura y cierre del evento, la presentación de conferencistas e invitados, la orientación de la programación y las demás intervenciones requeridas conforme con la agenda del Congreso. Incluye la preparación previa, la coordinación de la agenda con el equipo organizador y la disponibilidad durante toda la jornada.			\$	\$
6	80141607	Prestación del servicio de participación presencial de una persona invitada especial, figura pública colombiana de amplia trayectoria en televisión y plataformas digitales, con mínimo setecientos mil (700.000) seguidores en al menos una red social, para el desarrollo de una conferencia magistral y conversatorio testimonial en el marco de la salud pública. La intervención abordará de manera integral el bienestar emocional, la salud mental, los derechos sexuales y reproductivos y la resiliencia en el ciclo de vida de la mujer, mediante un enfoque transformador basado en la vivencia personal frente al embarazo adolescente, los retos de la maternidad, la soltería y la superación de violencias en la infancia. La participación incluirá el desarrollo de la ponencia magistral, interacción con los asistentes, asistencia a rueda de prensa y medios de comunicación, así como la autorización para el registro y uso de imagen institucional, constituyendo un insumo clave para la prevención de violencias de género, el fortalecimiento de la educación sexual integral y la promoción de entornos seguros para la maternidad.			\$	\$
7	86101705	Conferencista 1: en Salud Materna, Sexual y Medicina Materno-Fetal Prestación de servicios profesionales de conferencista presencial para el 10.º Congreso de Salud Pública: "De la sexualidad a la maternidad". Comprende la preparación e impartición de una ponencia, panel o intervención técnica sobre salud materna, morbilidad perinatal, emergencias obstétricas, salud sexual y reproductiva, bioética o menopausia, incluyendo la entrega de material audiovisual, atención a preguntas y autorización de registro institucional. Requisitos: Título profesional en Medicina, especialización en Ginecología y Obstetricia, y experiencia en salud materna y reproductiva. Se valorará posgrado o formación avanzada en medicina materno-fetal, bioética, sexología o gestión de programas afines.			\$	\$
8	86101705	Conferencista 2, en Salud Mental Comunitaria, Salud Sexual y Enfoque Psicosocial Prestación de servicios profesionales de conferencista presencial para el 10.º Congreso de Salud Pública: "De la sexualidad a la maternidad". Comprende la preparación e impartición de una ponencia, panel o intervención técnica sobre salud mental comunitaria, abordaje psicosocial de la salud sexual y reproductiva, prevención de violencias basadas en género o políticas públicas en salud, incluyendo la entrega de material audiovisual, atención a preguntas y autorización de registro institucional. Requisitos: Título profesional en Psicología, posgrado (Especialización o Maestría) en áreas clínicas, de la familia, salud mental comunitaria o educación, y experiencia en intervención psicosocial, salud sexual y reproductiva o dirección académica en salud.			\$	\$



SECRETARÍA DE SALUD

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

9	14111531 44121701 60101405	Kit de entrega para los asistentes al 10.º Congreso de Salud Pública, compuesto por: Agenda anillada de tapa dura, tamaño aproximado de 12 x 10 cm, elaborada con hojas ecológicas, con dos (2) separadores internos e inclusión de contenido e imagen institucional de acuerdo con el diseño suministrado y/o aprobado por la entidad. Bolígrafo tipo semigel, tinta negra de larga duración, punta fina de aproximadamente 0,7 mm, trazo uniforme, con impresión de mensaje y/o imagen institucional. Escarapela de identificación, tamaño aproximado de 9,5 x 11,5 cm, con impresión interna en papel Propalcote a full color, portaescarpela y cinta satinada para colgar, personalizada de acuerdo con la imagen institucional y diseño aprobado para el evento.			\$	\$
10	90101603	Suministro de almuerzos premium: preparados y servidos en condiciones adecuadas de temperatura, presentación e inocuidad, para los asistentes al 10.º Congreso de Salud Pública. Cada almuerzo deberá estar compuesto, como mínimo, por: •OPCIÓN 1: Entrada: Ensalada César con jamón de pavo, porción mínima de 100 gramos. Proteína: Medallones de lomo de res en salsa de vino, porción mínima de 200 gramos. Acompañamiento: Papas lionesas, porción mínima de 150 gramos. Postre: Red Velvet Cake, porción mínima de 80 gramos. Bebida no alcohólica: Jugo natural o bebida equivalente, mínimo 300 ml. OPCIÓN 2: Entrada: Causa limeña con palmitos, porción mínima de 100 gramos. Proteína: Suprema de pollo rellena con plátano maduro y chorizo, porción mínima de 200 gramos. Acompañamiento: Orzo cremoso napolitano, porción mínima de 150 gramos. Postre: Tiramisú, porción mínima de 80 gramos. Bebida no alcohólica: Jugo natural o bebida equivalente, mínimo 300 ml. El servicio deberá incluir menaje, cubiertos, servilletas, montaje y servicio de meseros, garantizando la atención oportuna de los asistentes en el horario establecido dentro de la programación del Congreso. Los alimentos deberán ser frescos, aptos para el consumo humano y preparados, conservados y servidos bajo condiciones que garanticen su calidad e inocuidad, cumpliendo con la normatividad sanitaria vigente y manteniendo adecuadas características de sabor, olor, textura, presentación y temperatura. Nota: La opción de menú a suministrar será definida y aprobada previamente por la supervisión del contrato, en coordinación con el contratista.			\$	\$
11	90101603	Suministro de botellas de agua potable sin gas, en presentación individual de mínimo trescientos cincuenta mililitros (350 ml), destinadas a la atención de panelistas, conferencistas, profesionales invitados e invitados especiales durante el desarrollo del 10.º Congreso de Salud Pública y la rueda de prensa asociada al evento. Las botellas deberán entregarse selladas de fábrica, en óptimas condiciones de conservación y aptas para el consumo humano, con registro sanitario vigente cuando aplique y fecha de vencimiento vigente al momento de su entrega. El contratista deberá garantizar su disponibilidad y distribución durante el desarrollo de la jornada, de acuerdo con las indicaciones del supervisor o quien este designe.			\$	\$
12	60101606	Suministro de diplomas o certificados de participación para los asistentes al 10.º Congreso de Salud Pública "De la Sexualidad a la Maternidad", elaborados en papel tipo opalina o lino americano de mínimo 180 gramos, tamaño carta de aproximadamente 21,6 x 28 cm.			\$	\$



SECRETARÍA DE SALUD

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

		Impresión litográfica a full color (CMYK) por una (1) cara, con tinta de seguridad, diseño e imagen institucional del evento y personalización mediante impresión digital o inkjet con los nombres y demás datos de cada participante, de acuerdo con la información suministrada y aprobada por la entidad. Los diplomas o certificados deberán entregarse completamente impresos, personalizados y en óptimas condiciones de presentación.				
13	78111800	TRANSPORTE PUERTA A PUERTA: Servicio de transporte terrestre exclusivo en la ruta Bogotá–Villavicencio y Villavicencio–Bogotá. El servicio incluye los traslados internos requeridos en ambas ciudades, de acuerdo con las necesidades del pasajero, así como conductor profesional, combustible, peajes y disponibilidad del vehículo. Nota: Los horarios y recorridos serán coordinados previamente con el supervisor, de acuerdo al cronograma.			\$	\$
14	78111502	TRANSPORTE AEREO: El servicio deberá incluir: tiquetes aéreos de ida y regreso en la ruta Medellín–villavicencio y villavicencio - medellin; tasas, impuestos y demás cargos aplicables. Nota: El itinerario deberá corresponder al mes de octubre de 2026.			\$	\$
15	78111800	TRANSPORTE INTERNO Servicio de transporte terrestre especial para los desplazamientos internos para cuatro (4) personas con vehículo de capacidad para las mismas. Incluye conductor, combustible, parqueaderos, peajes y demás costos asociados.			\$	\$
16	90111503	SERVICIO DE HOSPEDAJE Servicio de alojamiento individual, en establecimiento hotelero de alta categoría en la ciudad de Villavicencio, con condiciones adecuadas de comodidad, seguridad, higiene y atención. El servicio incluye alojamiento, cena el día de ingreso, desayuno al día siguiente, impuestos, seguro hotelero y demás cargos aplicables. Nota: Las reservas y condiciones del servicio serán coordinadas previamente por el supervisor, de acuerdo con el cronograma.			\$	\$
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO CON IVA INCLUIDO						\$ 0

Para tener en cuenta, la entidad con la presente invitación a cotizar indica que tipo de descuentos deben ser tenidos en cuenta por el cotizante para su cotización:

ITEM	CONCEPTO	VALOR DEL DESCUENTO
1	ESTAMPILLA PROCULTURA	2%
2	ESTAMPILLAS ADULTO MAYOR	2%
3	ESTAMPILLAS PROTURISMO	2%
4	PRO JUSTICIA FAMILIAR	2%
5	UNILLANOS	1%
6	PRO-DEPORTE	1.5%
7	RTE ICA	6*1000
8	RTE FUENTE POR SERVICIOS	Declarante 4% y No declarante 6%
9	RTE IVA	15% del valor de IVA facturado.

Cordialmente,

YANED SIERRA CASTRILLON
Secretaria de Salud

Proyecto y Elaboró: Jenncy Duarte Manrique
Contrato CPS 2936 de 2026

Calle 40 No. 33-64 Centro edificio Alcaldía • Piso 5 • NIT. 892.099.324-3 • Código Postal: 500001 • www.villavicencio.gov.co •

Twitter: @villavoalcaldia @alexbaqueros
Villavicencio, Meta



JLN M
S.A.S

54

Villavicencio, 2 de septiembre de 2026

Doctora
YANED SIERA CASTRILLON
Secretaria de salud
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

*Recibido
2-9-26
[Signature]*

Ref. Respuesta Solicitud de Cotización

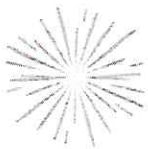
En atención a la solicitud de cotización para adelantar el proceso contractual cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL 10.º CONGRESO DE SALUD PÚBLICA "DE LA SEXUALIDAD A LA MATERNIDAD SEGURA", EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" presentamos la siguiente cotización de los servicios y productos requeridos:

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	90111601	Servicio de alquiler de terraza o espacio exclusivo para el desarrollo de la rueda de prensa del 10.º Congreso de Salud Pública, ubicado en un hotel de la ciudad de Villavicencio que cuente con infraestructura adecuada, cómoda y segura, de fácil acceso y ubicación estratégica, preferiblemente en zona céntrica y cercana a vías principales. El espacio deberá contar con capacidad mínima para 200 personas, mobiliario adecuado, condiciones de iluminación, ventilación, accesibilidad y seguridad, y garantizar la exclusividad del área durante el desarrollo de la actividad. El servicio deberá incluir como mínimo: Disponibilidad de la terraza o espacio por un periodo mínimo de tres (3) horas. Mobiliario y sillas necesarias para la atención de los asistentes, de acuerdo con el aforo establecido. Estación permanente de café e hidratación durante el desarrollo de la rueda de prensa, que incluya como mínimo café o tinto, aromática, agua fría y caliente, azúcar blanca y morena, endulzante dietético, vasos o pocillos, mezcladores y servilletas. Personal de atención y servicio requerido durante la actividad. Disponibilidad de parqueadero para los asistentes, de acuerdo con la capacidad del establecimiento. Aseo y adecuada presentación del espacio antes, durante y después de la actividad. El contratista deberá garantizar la disponibilidad y exclusividad del espacio durante mínimo tres (3) horas, así como el adecuado funcionamiento de los servicios incluidos.	JORNADA	1	3.507.360	3.507.360

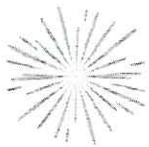


JLN M
S.A.S

2	90101603	Suministro de desayuno tipo premium para los asistentes a la rueda de prensa del 10.º Congreso de Salud Pública, servido en condiciones adecuadas de presentación, temperatura, calidad e inocuidad. El desayuno deberá corresponder a una de las siguientes opciones de menú: OPCIÓN 1: Proteína: Huevos revueltos con jamón y queso o preparación similar, porción mínima de 120 gramos. Acompañamiento: Arepa de maíz con queso, porción mínima de 80 gramos. Fruta: Porción de fruta fresca de temporada, mínimo 120 gramos. Bebida caliente: Café, tinto, chocolate o aromática, mínimo 180 ml. Bebida fría: Jugo natural, mínimo 250 ml. OPCIÓN 2: Proteína: Omelette relleno de jamón y queso o preparación similar, porción mínima de 120 gramos. Acompañamiento: Croissant, pan artesanal o producto de panadería similar, porción mínima de 80 gramos. Fruta: Porción de fruta fresca de temporada, mínimo 120 gramos. Bebida caliente: Café, tinto, chocolate o aromática, mínimo 180 ml. Bebida fría: Jugo natural, mínimo 250 ml. El servicio deberá incluir menaje, cubiertos, servilletas, montaje y servicio de meseros, garantizando la atención oportuna de los asistentes durante el desarrollo de la rueda de prensa. Los alimentos deberán ser frescos, aptos para el consumo humano y preparados, conservados y servidos bajo condiciones que garanticen su calidad e inocuidad, cumpliendo con la normatividad sanitaria vigente. Nota: La opción de menú a suministrar será definida y aprobada previamente por la supervisión del contrato, en coordinación con el contratista.	UNIDADES	200	26.492	5.298.400
3	90111601	Servicio de alquiler de auditorio, salón o centro de convenciones para el desarrollo del evento, ubicado en la ciudad de Villavicencio, en un establecimiento que cuente con infraestructura adecuada, condiciones de comodidad, ventilación, iluminación, acústica, accesibilidad y seguridad para los asistentes, así como con disponibilidad de parqueadero acorde con las necesidades de la actividad. El lugar deberá disponer de las condiciones necesarias para el desarrollo de la agenda programada. El espacio deberá contar con capacidad mínima para trescientas cincuenta (350) personas y disponer de los elementos y servicios necesarios para el desarrollo de un congreso académico e institucional. El servicio deberá incluir como mínimo: Auditorio o salón principal: Un (1) videobeam láser con potencia mínima de 5.500 lúmenes, con pantalla de proyección acorde con la	GLOBAL	1	18.442.886	18.442.886



capacidad y dimensiones del recinto.
Un (1) sistema de sonido tipo conferencia, preamplificado mediante consola análoga o con características técnicas equivalentes o superiores, adecuado para garantizar la cobertura total del recinto.
Un (1) micrófono inalámbrico.
Un (1) micrófono de solapa inalámbrico.
Dos (2) mesas principales debidamente vestidas y acondicionadas para el desarrollo de las intervenciones académicas.
Trescientas cincuenta (350) sillas para los asistentes, debidamente organizadas y vestidas.
Sistema de aire acondicionado o climatización con capacidad suficiente para mantener condiciones adecuadas durante toda la jornada.
Baterías sanitarias en cantidad y condiciones adecuadas para atender el aforo previsto, garantizando su disponibilidad, funcionamiento, aseo y suministro permanente de elementos básicos durante el evento.
Disponibilidad de servicio de parqueadero para los asistentes, de acuerdo con la capacidad del establecimiento.
Personal de atención y servicio (meseros), debidamente uniformado y con adecuada presentación personal, disponible durante el desarrollo del evento.
Estación permanente de café e hidratación, ubicada al interior del auditorio o salón principal, en un área que permita su utilización por parte de los asistentes sin interferir con el desarrollo de las actividades académicas, la circulación, la visibilidad ni las condiciones de seguridad del recinto. Deberá incluir como mínimo: café o tinto, aromática, agua fría y caliente, galletas, rosquitas tradicionales de la región, azúcar blanca y morena, endulzante dietético, vasos o pocillos desechables de mínimo seis (6) onzas, mezcladores desechables y servilletas de papel. Se deberá garantizar la disponibilidad y reposición de los productos durante toda la jornada.
Lobby, foyer o área complementaria de convenciones: El establecimiento deberá disponer de un lobby, foyer o área complementaria al salón principal, con condiciones adecuadas de espacio y circulación para el registro de los participantes y la presentación de la oferta institucional y académica de las entidades invitadas. Esta área deberá estar disponible para las actividades del Congreso durante el tiempo establecido.
Esta área deberá incluir:
Dos (2) mesas rectangulares para el registro y acreditación de los participantes, debidamente vestidas.
Diez (10) mesas tipo cóctel o similares, destinadas a la promoción y socialización de la oferta institucional y de investigación en el área de la salud por parte de las universidades e instituciones invitadas de la región.
Dos (2) sillas por cada mesa destinada a la oferta institucional, para un total de veinte (20) sillas.
Condiciones de disponibilidad y exclusividad:
El contratista deberá garantizar la disponibilidad y exclusividad del auditorio o salón principal y de las áreas complementarias requeridas para el desarrollo del evento durante un período mínimo de diez (10) horas, asegurando su adecuado funcionamiento, aseo, climatización y disponibilidad de los servicios incluidos durante toda la jornada.



4	80161507	Prestación del servicio de transmisión en vivo (streaming) para el desarrollo del 10.º Congreso de Salud Pública, durante la jornada, con una intensidad mínima de diez (10) horas, a través de las redes sociales y/o canales digitales institucionales que determine la Administración Municipal. El servicio deberá garantizar la transmisión continua y en tiempo real de las conferencias, ponencias, intervenciones y demás actividades académicas desarrolladas durante el Congreso, asegurando condiciones adecuadas de calidad de audio y video. Para la ejecución del servicio, el contratista deberá disponer como mínimo de: •Equipo técnico y tecnológico necesario para realizar la transmisión en vivo durante la totalidad del evento. •Cámaras de video con calidad adecuada para transmisión digital, que permitan realizar diferentes tomas del escenario, conferencistas e intervenciones desarrolladas durante el Congreso. •Equipos de captura, procesamiento y transmisión de audio y video requeridos para la emisión en tiempo real. •Integración del audio proveniente del sistema de sonido del auditorio con la transmisión en vivo, garantizando claridad y adecuada sincronización entre audio y video. •Equipo de cómputo y demás elementos tecnológicos necesarios para la producción y transmisión del contenido. •Monitoreo permanente de la señal durante toda la jornada, verificando la estabilidad y continuidad de la transmisión. •Configuración y realización de pruebas técnicas previas al inicio del evento, con el fin de verificar la correcta integración de los equipos y plataformas. •Atención inmediata de cualquier eventualidad técnica que pueda afectar la emisión en vivo. •Personal técnico calificado encargado de la configuración, operación, producción, monitoreo y continuidad de la transmisión durante toda la jornada. El contratista deberá coordinar previamente con la secretaria de salud el acceso y configuración de las redes sociales y/o canales digitales institucionales autorizados para la transmisión, así como realizar las pruebas técnicas necesarias antes del inicio del Congreso. El servicio deberá garantizar la disponibilidad y continuidad de la transmisión durante la jornada del evento, procurando evitar interrupciones atribuibles a los equipos, personal o componentes tecnológicos a cargo del contratista.	JORNADA	1	4.416.000	4.416.000
5	80141607	SERVICIO DE PRESENTACIÓN Y CONDUCCIÓN DEL EVENTO: Profesional en Comunicación Social y Periodismo, con experiencia mínima acreditada de seis (6) años en radio, televisión, medios de comunicación y/o presentación de eventos presenciales. El servicio tendrá una duración de ocho (8) horas, sin incluir el receso de almuerzo, y comprenderá la apertura y cierre del evento, la presentación de conferencistas e invitados, la orientación de la programación y las demás intervenciones requeridas conforme con la agenda del Congreso. Incluye la preparación previa, la coordinación de la agenda con el equipo organizador y la disponibilidad durante toda la jornada.	JORNADA	1	3.589.594	3.589.594



6	80141607	Prestación del servicio de participación presencial de una persona invitada especial, figura pública colombiana de amplia trayectoria en televisión y plataformas digitales, con mínimo setecientos mil (700.000) seguidores en al menos una red social, para el desarrollo de una conferencia magistral y conversatorio testimonial en el marco de la salud pública. La intervención abordará de manera integral el bienestar emocional, la salud mental, los derechos sexuales y reproductivos y la resiliencia en el ciclo de vida de la mujer, mediante un enfoque transformador basado en la vivencia personal frente al embarazo adolescente, los retos de la maternidad, la soltería y la superación de violencias en la infancia. La participación incluirá el desarrollo de la ponencia magistral, interacción con los asistentes, asistencia a rueda de prensa y medios de comunicación, así como la autorización para el registro y uso de imagen institucional, constituyendo un insumo clave para la prevención de violencias de género, el fortalecimiento de la educación sexual integral y la promoción de entornos seguros para la maternidad.	JORNADA	1	9.600.000	9.600.000
7	86101705	Conferencista 1 , en Salud Materna, Sexual y Medicina Materno-Fetal Prestación de servicios profesionales de conferencista presencial para el 10.º Congreso de Salud Pública: "De la sexualidad a la maternidad". Comprende la preparación e impartición de una ponencia, panel o intervención técnica sobre salud materna, morbilidad perinatal, emergencias obstétricas, salud sexual y reproductiva, bioética o menopausia, incluyendo la entrega de material audiovisual, atención a preguntas y autorización de registro institucional. Requisitos: Título profesional en Medicina, especialización en Ginecología y Obstetricia, y experiencia en salud materna y reproductiva. Se valorará posgrado o formación avanzada en medicina materno-fetal, bioética, sexología o gestión de programas afines.	SERVICIO	1	4.320.000	4.320.000
8	86101705	Conferencista 2 , en Salud Mental Comunitaria, Salud Sexual y Enfoque Psicosocial. Prestación de servicios profesionales de conferencista presencial para el 10.º Congreso de Salud Pública: "De la sexualidad a la maternidad". Comprende la preparación e impartición de una ponencia, panel o intervención técnica sobre salud mental comunitaria, abordaje psicosocial de la salud sexual y reproductiva, prevención de violencias basadas en género o políticas públicas en salud, incluyendo la entrega de material audiovisual, atención a preguntas y autorización de registro institucional. Requisitos: Título profesional en Psicología, posgrado (Especialización o Maestría) en áreas clínicas, de la familia, salud mental comunitaria o educación, y experiencia en intervención psicosocial, salud sexual y reproductiva o dirección académica en salud.	SERVICIO	1	4.320.000	4.320.000
9	14111531 44121701 60101405	Kit de entrega para los asistentes al 10.º Congreso de Salud Pública, compuesto por: Agenda anillada de tapa dura, tamaño aproximado de 12 x 10 cm, elaborada con hojas ecológicas, con dos (2) separadores internos e inclusión de contenido e imagen institucional de acuerdo con el diseño suministrado y/o aprobado por la entidad. Bolígrafo tipo semigel, tinta negra de larga duración, punta fina de aproximadamente 0,7 mm, trazo uniforme, con impresión de mensaje y/o imagen institucional. Escarapela de identificación, tamaño aproximado de 9,5 x 11,5 cm, con impresión interna en papel Propalcote a full color, portaescarapela y cinta satinada para colgar, personalizada de acuerdo con la imagen institucional y diseño aprobado para el evento.	KIT	350	56.042	19.614.700



10	90101603	Suministro de almuerzos premium: preparados y servidos en condiciones adecuadas de temperatura, presentación e inocuidad, para los asistentes al 10.º Congreso de Salud Pública. Cada almuerzo deberá estar compuesto, como mínimo, por: OPCIÓN 1: Entrada: Ensalada César con jamón de pavo, porción mínima de 100 gramos. Proteína: Medallones de lomo de res en salsa de vino, porción mínima de 200 gramos. Acompañamiento: Papas lionesas, porción mínima de 150 gramos. Postre: Red Velvet Cake, porción mínima de 80 gramos. Bebida no alcohólica: Jugo natural o bebida equivalente, mínimo 300 ml. OPCIÓN 2: Entrada: Causa limeña con palmitos, porción mínima de 100 gramos. Proteína: Suprema de pollo rellena con plátano maduro y chorizo, porción mínima de 200 gramos. Acompañamiento: Orzo cremoso napolitano, porción mínima de 150 gramos. Postre: Tiramisú, porción mínima de 80 gramos. Bebida no alcohólica: Jugo natural o bebida equivalente, mínimo 300 ml. El servicio deberá incluir menaje, cubiertos, servilletas, montaje y servicio de meseros, garantizando la atención oportuna de los asistentes en el horario establecido dentro de la programación del Congreso. Los alimentos deberán ser frescos, aptos para el consumo humano y preparados, conservados y servidos bajo condiciones que garanticen su calidad e inocuidad, cumpliendo con la normatividad sanitaria vigente y manteniendo adecuadas características de sabor, olor, textura, presentación y temperatura. Nota: La opción de menú a suministrar será definida y aprobada previamente por la supervisión del contrato, en coordinación con el contratista.	UNIDADES	350	71.474	25.015.900
11	90101603	Suministro de botellas de agua potable sin gas, en presentación individual de mínimo trescientos cincuenta mililitros (350 ml), destinadas a la atención de panelistas, conferencistas, profesionales invitados e invitados especiales durante el desarrollo del 10.º Congreso de Salud Pública y la rueda de prensa asociada al evento. Las botellas deberán entregarse selladas de fábrica, en óptimas condiciones de conservación y aptas para el consumo humano, con registro sanitario vigente cuando aplique y fecha de vencimiento vigente al momento de su entrega. El contratista deberá garantizar su disponibilidad y distribución durante el desarrollo de la jornada, de acuerdo con las indicaciones del supervisor o quien este designe.	UNIDADES	30	3.456	103.680
12	60101606	Suministro de diplomas o certificados de participación para los asistentes al 10.º Congreso de Salud Pública "De la Sexualidad a la Maternidad", elaborados en papel tipo opalina o lino americano de mínimo 180 gramos, tamaño carta de aproximadamente 21,6 x 28 cm. Impresión litográfica a full color (CMYK) por una (1) cara, con tinta de seguridad, diseño e imagen institucional del evento y personalización mediante impresión digital o inkjet con los nombres y demás datos de cada participante, de acuerdo con la información suministrada y aprobada por la entidad. Los diplomas o certificados deberán entregarse completamente impresos, personalizados y en óptimas condiciones de presentación.	UNIDADES	350	15.284	5.349.400



JLNM
S.A.S

60

13	78111800	TRANSPORTE PUERTA A PUERTA: Servicio de transporte terrestre exclusivo en la ruta Bogotá– Villavicencio y Villavicencio–Bogotá. El servicio incluye los traslados internos requeridos en ambas ciudades, de acuerdo con las necesidades del pasajero, así como conductor profesional, combustible, peajes y disponibilidad del vehículo. Nota: Los horarios y recorridos serán coordinados previamente con el supervisor, de acuerdo al cronograma	TRAYECTO	2	580.000	1.160.000
14	78111502	TRANSPORTE AEREO: El servicio deberá incluir: tiquetes aéreos de ida y regreso en la ruta Medellín– villavicencio y villavicencio - medellin; tasas, impuestos y demás cargos aplicables. Nota: El itinerario deberá corresponder al mes de octubre de 2026.	TRAYECTO	2	\$ 1.010.000	2.020.000
15	78111800	TRANSPORTE INTERNO: Servicio de transporte terrestre especial para los desplazamientos internos para cuatro (4) personas con vehículo de capacidad para las mismas. Incluye conductor, combustible, parqueaderos, peajes y demás costos asociados.	DIA	1	\$ 528.000	528.000
16	90111503	SERVICIO DE HOSPEDAJE: Servicio de alojamiento individual, en establecimiento hotelero de alta categoría en la ciudad de Villavicencio, con condiciones adecuadas de comodidad, seguridad, higiene y atención. El servicio incluye alojamiento, cena el día de ingreso, desayuno al día siguiente, impuestos, seguro hotelero y demás cargos aplicables. Nota: Las reservas y condiciones del servicio serán coordinadas previamente por el supervisor, de acuerdo con el cronograma.	HABITACION	3	\$ 650.000	1.950.000
CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE, incluido IVA.						109.235.920

Los valores incluyen todos los impuestos de ley (Municipales – Nacionales).

Atentamente,

JOSE LUIS MATUS DIAZ
C.C. 17.345.448 DE VILLAVICENCIO

Nit: 901839467-6

Dirección: CARRERA 44 13 39 EDIFICIO VIZION – Buque

Número de teléfono 3202173095

Correo electrónico: jlnmsas@gmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141271744058

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 8 3 9 4 6 7 6

6. DV 6

12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico 2 2

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social JLN M S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

38. País COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento Meta 5 0

40. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal CARRERA 44 13 39 EDIFICIO VIZION

42. Correo electrónico JLNMSAS@GMAIL.COM

43. Código postal

44. Teléfono 1 3 2 0 2 1 7 3 0 9 5

45. Teléfono 2

46. Código 4 2 9 0

47. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 0 5 2 3

48. Código 7 3 1 0

49. Fecha inicio actividad 2 0 2 5 1 1 2 1

50. Código 5 5 1 1 8 2 3 0

51. Código

52. Número establecimientos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

54. Código

55. Forma

56. Tipo

57. Modo

58. CPC

59. Anexos SI NO X

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2026-08-25 / 05:15:07PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre MATUS DIAZ JOSE LUIS 985. Cargo Representante legal Certificado

62

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 3 Hoja 3		
			4. Número de formulario 141271744058		
			 (415)7707212489984(8020) 000014127174405 8		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 9 4 6 7		6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio		2 2
Representación					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN		1 8 2 0 2 4 0 5 2 7			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadani 1 3		1 7 3 4 5 4 4 8			
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
MATUS		DIAZ		JOSE LUIS	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/08/2026 - 17:06:40
Recibo No. S002493376, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN X9Pdh9ArvW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : JLN M S.A.S
Nit : 901839467-6
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 459432
Fecha de matrícula: 27 de mayo de 2024
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 43 NRO 44- 21 EDIFICIO RESERVA DE LOS PINOS APTO 505
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : jlnmsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3202173095
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 43 NRO 44- 21 EDIFICIO RESERVA DE LOS PINOS APTO 505
Barrio : BARZAL
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : jlnmsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de mayo de 2024 de la Documento Privado de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2024, con el No. 105123 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada JLN M S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 10 de diciembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2025, con el No. 110474 del Libro IX, se decretó



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/08/2026 - 17:06:41

Recibo No. S002493376, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN X9Pdh9ArvW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para la elaboración e implementación de protocolos de bioseguridad en todo lo relacionado con prestación de servicios de elaboración de etiquetado nutricional y la prestación de servicios en el diseño de plantas de proceso de alimentos. La comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, productos, drogas veterinarias e insumos para el sector ganadero y agrícola. La promoción, organización y realización de ferias y eventos ganaderos y agrícolas, tanto a nivel nacional como internacional, que faciliten la venta de animales y material genético, mediante la realización de remates, subastas, etc. La prestación, directa o indirecta, de toda clase de servicios para los sectores ganadero y agrícola, tales como servicios técnicos, servicios de asesoría y visitas técnicas, servicio de recolección de datos, etc. La actividad agrícola y ganadera en general, la explotación de fincas rústicas, granjas e instalaciones ganaderas, ya sean en propiedad, arrendamiento, aparcería o integración, y las actividades complementarias a las anteriores; la realización de trabajos agrícolas a terceros. Adquirir en propiedad, o en cualquier modalidad de uso, bienes muebles o inmuebles aptos para la producción y fomento agrario. el desarrollo de turismo ofreciendo servicio de hospedaje en cómodos espacios tipo campestre, con todas las comodidades de un hotel boutique. Administración de restaurantes, bares, confitería y cafetería, con despacho de Bebidas alcohólicas sin alcohol, servicios de bar, postres, helados productos *alimenticios. Podrá ejercer como agencia y ib de aventura y de naturaleza, ofrecerá alternativas originales y extranjeros en cuanto a planes de esparcimiento, recta3iñihatas ecológicas, campamentos, deportes extremos, avistamiento de aves, concursos de fotografía, competencias y eventos culturales, planeación, ejecución y participación en todo tipo de muestras, festivales, ferias, certámenes y otros relacionados con cualquier industria o actividad artística, ambiental, social, cultural y de comunicación. Organizar, promover y vender planes turísticos para ser operados dentro -y fuera del territorio nacional, reservar y contratar alojamiento y demás servicios turísticos. Prestar atención y asistencia profesional al usuario en la selección, adquisición y utilización eficiente de los servicios turísticos requeridos. Impulsar actividades ecoturísticas, promover desarrollo sostenible en la región. Realización de operaciones de mercadeo, importación, exportación y comercialización en forma directa o ejerciendo representación de licencias y productos o mercaderías que derivan de las actividades indicadas en los encisos de este artículo, como así también, promover y desarrollar talleres, simposio conferencias, y estudios de investigación de temas relacionados con proyectos ambientales, artísticos, turísticos, sociales, culturales y deportivos de todo tipo. Promoción, Diseño y realización de rutas tours, excursiones y circuitos tanto ecológicos como, culturales, tipo de evento especial, prestación de servicios gastronómicos nacionales e internacionales, catering, servicios de banquetes y en general. Exposición y comercialización de artesanías, manualidades, obras de arte, souvenirs. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas, que desarrollen el mismo o similar objeto, o que se relacionen directamente o indirectamente con este. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. En desarrollo de su objeto social la Compañía podrá tener derechos de propiedad sobre dibujos, insignias, lemas logos y patentes, para lo cual podrá transigir, desistir: y apelar decisiones de arbitrajes y/o de amigables componedores. Así mismo, podrá en desarrollo de su objeto tomar dinero en préstamo o a interés, dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles, celebrar -toda clase de operaciones con títulos valores y/o otros efectos de comercio. Producir, conservar, transformar, distribuir, transportar y vender en mercados interiores y exteriores, productos provenientes de explotaciones agrícolas, forestales o pecuarias, en su estado natural o previamente transformados, pudiendo montar al efecto las necesarias instalaciones auxiliares y complementarias. Adquirir, elaborar o fabricar, abonos, plantas, semillas, fitosanitarios, piensos compuestos, carburantes y demás elementos para la producción y fomento Así como también podrá dedicarse a las actividades de ganadería, agricultura y afines en el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales ya se como asociada o fundadora o que luego de su constitución, ingrese a ellas por adquirir -interés social en las mismas, comercializar bienes y productos que adquiriera a cualquier título. Podrá realizar consultoría, asesoría, diseños e interventorías. prestación de servicios de diseño y construcción de toda clase de obras públicas y privadas. Destacándose en acabados, decoraciones internas y externas de la centros. educativos, obra gris, construcciones estructurales, diseño de planos, elaboración de presupuestos, interventorías, asesorías, adecuación de terrenos parar- -urbanismo, levantamientos topográficos, instalaciones -hidráulicas, sanitarias, instalaciones eléctricas domiciliarias y comerciales, elaboración y comercialización de materiales para la construcción, alquiler de maquinaria y equipos KY demás actividades acordes a la construcción. Tramitar y obtener licencias, permisos ante entidades públicas y privadas. Así mismo al desempeño de actividades de obras civiles, actividades ambientales, mantenimiento; construcciones livianas en panel, súper board, mantenimiento de zonas verdes, zonas comunes; fachadas, cubiertas y servicios



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/08/2026 - 17:06:42

Recibo No. S002493376, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN X9Pdh9ArvW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o de arrendamiento. El tratamiento, reciclaje y valoración de todo tipo de residuos urbanos, asimilables a urbanos, industriales y sanitarios; el tratamiento y venta de productos residuales, así como la gestión y explotación de plantas de tratamiento y transferencia de residuos. La redacción y tramitación de todo tipo de proyectos relacionados con asuntos medioambientales. Los servicios de limpieza de edificios, construcciones y obras de cualquier tipo, de los montajes e instalaciones y suministro de mobiliario en general y equipamiento urbano. Diseños, fabricación, construcción y distribución en material de madera, concreto, para veterinarias en relación con la zootecnia. La prestación de servicios integrales de asistencia sanitaria, hidráulica, eléctrica y asistencia de trabajo social, psicológico y la realización de las siguientes tareas: servicio de ayuda y asistencia a domicilio; explotación o gestión, total o parcial, de residencias, pisos tutelares, centros de día, comunidades terapéuticas y otros centros de acogida y rehabilitación, así como sus actividades conexas. Autorización y permisos para contratar con cualquier persona o empresa en la realización de otras actividades. Como: Trabajo en hierro, maderas, soldaduras, aluminio, entre otras. Realizar programas comunitarios que permitan el desarrollo social de la social y obras de infraestructura, que contribuyan al mejoramiento de calidad de vida de los sectores menos favorecidos, Procurar una sede social y administrativa para coordinar todas las actividades y fines sociales, conforme al crecimiento y cobertura de los programas y actividades de la empresa -La elaboración de todo tipo de estudios, informes y proyectos y la celebración de contratos sobre las actividades indicadas en este artículo, así como la supervisión, dirección y asesoramiento en su ejecución. En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios o que en forma directa se relacionen con el objeto social, así como todos aquellos que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	4.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	400,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	400,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no denominado gerente general y un suplente designado y nombrados por la asamblea general de accionistas por un término indefinido, quien podrá ser removido libremente por ella en cualquier tiempo. Todos los empleados de la sociedad con excepción de los designados por la asamblea de accionistas y los dependientes: del revisor fiscal, si los hubiere, estarán sometidos a la administración del gerente general o su suplente. Las funciones del representante legal y el suplente, terminarán en caso de dimisión o



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/08/2026 - 17:06:43
Recibo No. S002493376, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN X9Pdh9ArvW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 20 de mayo de 2024 de la Documento Privado, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2024 con el No. 105123 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE LUIS MATUS DIAZ	C.C. No. 17.345.448
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE VACANTE VACANTE VACANTE		C.C. No. VACANTE

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 10 de diciembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	110474 del 13 de marzo de 2025 del libro IX
*) Cert. del 10 de diciembre de 2024 de la Contador Público	110476 del 13 de marzo de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: I5511
Otras actividades Código CIIU: M7310 N8230

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5511.